



Comala

GOBIERNO MUNICIPAL
2021- 2024

Primero
su gente



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

CONTENIDO

I.	Mensaje del Presidente Municipal	2
II.-	Introducción	4
III.-	Honorable Cabildo Municipal 2021 - 2024	6
IV.-	Administración Pública Municipal 2021 - 2024	7
V.-	Administración Pública Paramunicipal 2021 - 2024.....	8
VI.-	Filosofía de la Administración Pública Municipal	11
VII.-	Marco Normativo	13
VIII.-	Alineación del Plan Municipal de Desarrollo	18
IX.-	Proceso de Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.....	20
X.-	Diagnóstico Municipal de Comala	23
XI.-	El municipio y la agenda 2030	39
XII.-	Ejes Estratégicos y Transversales	42
	A) Eje 1.- Comala, Primero su Gente (PERSONAS).....	44
	Objetivo General	44
	Estrategia General	45
	Programas y Líneas de Acción	45
	B) Eje 2.- Comala, Primero la Paz e Instituciones Sólidas (PAZ).....	52
	Objetivo General	52
	Estrategia General	52
	Programas y Líneas de Acción.....	52
	C) Eje 3.- Comala, Primero el Crecimiento Económico y Prosperidad (PROSPERIDAD).....	55
	D) Objetivo General	55
	Estrategia General	55
	Programas y Líneas de Acción.....	55
	E) Eje 4.- Comala, Primero el Desarrollo Sostenible (PLANETA).	58
	Objetivo General	58
	Estrategia General.....	58
	Programas y Líneas de Acción.....	58
	F) Eje 5.- Primero el Buen Gobierno y Alianzas para el Desarrollo Local (ALIANZAS).	61
	Objetivo General	61
	Estrategia General.....	61
	Programas y Líneas de Acción	61
XIII.-	Matriz de Seguimiento.....	65
XIV.-	Compromisos de Obras y Acciones del Gobierno Municipal 2021-2024.....	71
XV.-	Agradecimientos	74
XVI.-	Anexos.....	75
XVII.-	Bibliografía	87

Primero
su gente



Mensaje Del Presidente Municipal



En Comala, Primero su gente, por tal motivo quiero agradecer a todas y todos los Comaltecos que me dieron la confianza de su voto para tener la oportunidad de estar al frente de la administración de este hermoso Municipio, por supuesto, de la mano de cada uno de ustedes, lo dije y lo ratifico seremos un gobierno de puertas abiertas, un gobierno cercano a la población, un gobierno verdaderamente sensible y humano.

Con la frente en alto te agradezco a ti y las y los funcionarios de este Ayuntamiento por acompañarme durante el proceso de elaboración de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, a través de las visitas a cada colonia, cada comunidad, de los miércoles ciudadanos y sobre todo tu invaluable participación al manifestar tus principales necesidades, preocupaciones, deseos y metas, así como tus propuestas, soluciones e ideas para enfrentar los retos del municipio.

En Comala los cambios de gobierno generan mayores expectativas, en Comala la esperanza es aún mayor. Consiente estoy de este enorme reto de transformar mi hermoso municipio, mi Pueblo Blanco de América, la cual se realizará pensando en ti, sí, en ti Comalteco y Comalteca. Estos cambios se podrán percibir de inmediato, otros por su dificultad y complejidad, tomarán más tiempo y exigirán mayor determinación y mayores esfuerzos por todos y todas.

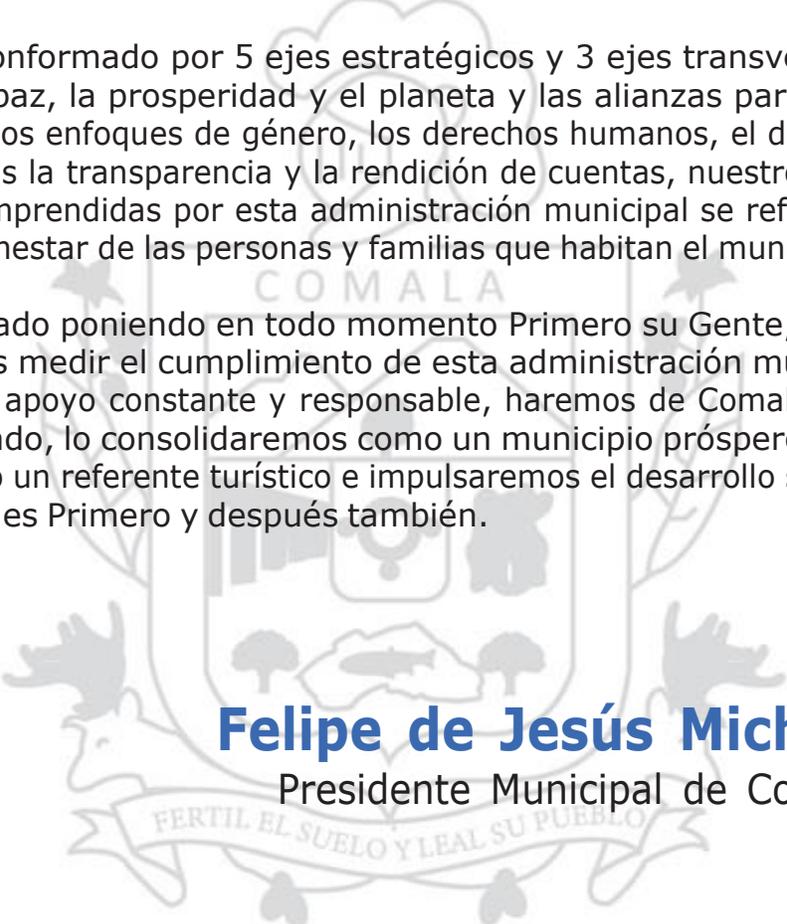
Por ello, este Plan Municipal de Desarrollo es la herramienta con la que sabremos el comportamiento de nuestra administración, el desarrollo y el cumplimiento de cada uno de los compromisos adquiridos contigo que harán de Comala, un Comala para todos y todas, un Comala donde sea, Primero su Gente.

*Primero
su gente*

Para generar un buen proyecto de Gobierno tal como lo requiere nuestro municipio se necesita de un Comala alegre, responsable y con visión al futuro, para el diseño de este Plan Municipal de Desarrollo realizamos un análisis de prospectiva para identificar necesidades muy puntuales y detectar oportunidades para el desarrollo de nuestro Municipio. Un modelo de municipio compacto, humano, sustentable, fuerte en el ámbito social, pero sin restarle importancia a lo urbano, inclusivo y lo próspero con identidad comalteca.

Nuestro plan está conformado por 5 ejes estratégicos y 3 ejes transversales, sustentados en las personas, la paz, la prosperidad y el planeta y las alianzas para el desarrollo local. Trabajaremos sobre los enfoques de género, los derechos humanos, el desarrollo sostenible y siempre priorizaremos la transparencia y la rendición de cuentas, nuestros ejes aseguran que todas las acciones emprendidas por esta administración municipal se reflejarán en resultados tangibles, para el bienestar de las personas y familias que habitan el municipio.

Este Plan fue elaborado poniendo en todo momento Primero su Gente, será el termómetro con el que podremos medir el cumplimiento de esta administración municipal. Convencido estoy de que, con el apoyo constante y responsable, haremos de Comala el mejor municipio de nuestro bello estado, lo consolidaremos como un municipio próspero y con desarrollo, lo posicionaremos como un referente turístico e impulsaremos el desarrollo sostenible, recuerden que para mí Comala es Primero y después también.



Felipe de Jesús Michel Santana

Presidente Municipal de Comala 2021-2024

Primero
su gente



INTRODUCCIÓN

Al iniciar cada periodo de una administración municipal el ayuntamiento tiene como obligación ante la ley el realizar, aprobar por el cabildo y presentar ante la ciudadanía su plan de desarrollo, el cual marca la directriz bajo la cual trabajará el gobierno más allá de solo ser un documento para cumplir con formalidades.

Esta planeación ayuda a tomar mejores decisiones, siendo tomadas de una forma más informada y con la participación de diversos sectores de la población para lograr una gestión eficaz y eficiente. Con esto los recursos serán mejor administrados y se evitarán realizar gastos innecesarios, se prevendrán riesgos, y, sobre todo, se contará con una mayor claridad en la ejecución de acciones públicas.

Este documento que orientará los trabajos de la administración municipal está conformado por su misión y visión, ejes, programas, metas, líneas de acción y todo aquel elemento que ayudará en la coordinación entre las diversas áreas sea traducido en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, el aprovechamiento eficaz de los recursos humanos, naturales, culturales, físicos, ambientales, administrativos y financieros, en los que se distinguen las decisiones que impactan a la población.

Para la construcción del plan municipal se utilizaron herramientas metodológicas basadas en la planeación participativa y democrática, en donde se consideraron a los diversos actores del territorio para que ayuden en la identificación de problemáticas y necesidades, pero también su involucramiento para la resolución de estas ayudando a mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de acciones precisas para su atención.

Como parte fundamental de la recolección de datos se hicieron entrevistas, foros, encuestas, se utilizaron también los medios digitales para recolectar la mayor información posible por parte de la población, además de la información ya recabada a través de fuentes oficiales para elaborar el diagnóstico del municipio, todo esto para conocer la situación actual, detectar las necesidades y/o problemáticas y con ello emprender las acciones necesarias las cuales quedaran plasmadas en este documento.

El Plan Municipal de Desarrollo será el eje rector del quehacer local, es una herramienta de gobierno eficaz, eficiente, pertinente y democrático que manifiesta el convenio de voluntades de las diversas agrupaciones y sectores del municipio, transformándose en acciones y programas de corto y mediano plazo, alineándose en las prioridades que enfrenta el país y el estado, siendo de la misma manera alineado a los a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Primero
su gente



El presente documento contiene un diagnóstico estadístico del municipio y está conformado por 5 ejes rectores, 3 ejes transversales, 5 objetivos y estrategias generales, 17 programas, 17 objetivos y estrategias de los programas y 175 líneas de acción, que conducirán el actuar del gobierno municipal para el período 2021-2024, lo que permitirá facilitar la rendición de cuentas a fin de que cualquier ciudadano pueda evaluar su cumplimiento.



Primero
su gente



HONORABLE CABILDO MUNICIPAL 2021 – 2024

C. FELIPE DE JESÚS MICHEL SANTANA PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Verónica Fermín Santana
Síndica Municipal

L.A.E.T. Elba de la Vega Pascual
Regidora

Ing. Gustavo Avalos Reyes
Regidor

C. Adrián Covarrubias Muñoz
Regidor

C. María Guadalupe Carrillo Franco
Regidora

L.A.P.C.P. Vanessa Velázquez Venegas
Regidora

L.A.E. Álvaro Lozano González
Regidor

L.P. María Guadalupe Ávila Ramírez
Regidora

L.M. Bibiana Gómez Lizama
Regidora



Primero
su gente



Administración Pública Municipal

Licda. María Adriana Jiménez Ramos
Secretaria del H. Ayuntamiento

T.S. Juana Andrés Rivera
Directora de Turismo y Fomento Económico

L.A.E. Guillermina Valencia Montes
Oficial Mayor

Lic. Ricardo Manuel Jiménez Torres
Director de Asuntos Jurídicos

C.P. Cesar Abelardo Rodríguez Rincón
Tesorero Municipal

C. Ferdinando Zamora Espinoza
Director de Protección Civil

Lic. José Luis Michel Ramírez
Contralor Municipal

Licda. Jessica Guadalupe Ramos Bernal
Juez Cívico

Ing. Miguel Martínez Ramírez
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Lic. Oscar Manuel Alcázar Frutos
Coordinador de Comunicación Social

Mtro. Manuel Bernal Flores
Director de Planeación y Desarrollo Social

C. Lluri Lluliana Rosales Ramos
Coord. De Atención Ciudadana y Gestión Social

M.E.D. Rafael Valencia González
Director de Servicios Públicos

C. Luis Mario Salazar Zamora
Coordinador de Cultura

C. Oscar Ricardo Lozano
Director de Seguridad Pública

C. Edgar Cernas Cárdenas
Coordinador de Deporte

C. Gustavo Mejía Navarro
Director de Catastro

Lic. Rigoberto Ponce Velasco
Coordinador de Logística y Eventos Especiales

L.C.N. Oscar Manuel Gutiérrez Valencia
Director de Desarrollo Rural y Ecología

C. Damián Aguirre Barajas
Coordinador de Atención a la Juventud

Licda. Sandra Evelia Montes Valencia
Director de Educación, Cultura y Deporte

Licda. Patricia Guerrero Cernas
Coordinadora de Fomento Económico

Lic. Urbano Carpio Rincón
Coordinador de Turismo

Primero
su gente



Administración Pública Paramunicipal 2021-2024

C. Elvia Fuentes Contreras
Presidenta del DIF Municipal

Licda. Claudia Yesenia Montelón Ceballos
Directora del DIF Municipal

Lic. Alberto Cobián Montero
**Director de la Comisión Municipal Agua Potable,
Drenaje y Alcantarillado de Comala**

L.T.S. Maribel Andrés Castro
Directora del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca

Primero
su gente



COMISIONES PERMANENTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMALA 2021 -2024



Primero
su gente



Comisiones Permanentes Del H. Ayuntamiento De Comala 2021 -2024

COMISIONES	PRESIDENTES	SECRETARIOS
HACIENDA MUNICIPAL	María Guadalupe Carrillo Franco	Felipe de Jesús Michel Santana Verónica Fermín Santana Álvaro Lozano González Elba de la Vega Pascual
GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS	Felipe de Jesús Michel Santana	Verónica Fermín Santana Álvaro Lozano González
LÍMITES MUNICIPALES	Gustavo Ávalos Reyes	Felipe de Jesús Michel Santana Adrián Covarrubias Muñoz
SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Elba de la Vega Pascual	Felipe de Jesús Michel Santana Álvaro Lozano González
SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	Vanessa Velázquez Venegas	Verónica Fermín Santana María Guadalupe Ávila Ramírez
PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	Álvaro Lozano González	Elba de la Vega Pascual Vanessa Velázquez Venegas
EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	Bibiana Gómez Lizama	Verónica Fermín Santana Vanessa Velázquez Venegas
COMERCIO MERCADOS Y RESTAURANTES	María Guadalupe Ávila Ramírez	Álvaro Lozano González Adrián Covarrubias Muñoz
BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES	Verónica Fermín Santana	Felipe de Jesús Michel Santana María Guadalupe Carrillo Franco
TURISMO, FOMENTO ECONÓMICO Y ECOLOGÍA	Elba de la Vega Pascual	Álvaro Lozano González María Guadalupe Ávila Ramírez
DESARROLLO RURAL	Adrián Covarrubias Muñoz	Felipe de Jesús Michel Santana Gustavo Ávalos Reyes
DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN CIVIL	María Guadalupe Ávila Ramírez	Verónica Fermín Santana María Guadalupe Carrillo Franco
JUVENTUD Y DEPORTES	Vanessa Velázquez Venegas	María Guadalupe Ávila Ramírez Bibiana Gómez Lizama
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	Gustavo Ávalos Reyes	Elba de la Vega Pascual Adrián Covarrubias Muñoz
ASUNTOS INDÍGENAS	Adrián Covarrubias Muñoz	Vanessa Velázquez Venegas Gustavo Ávalos Reyes
MUJERES, NIÑEZ Y ADULTOS MAYORES	Verónica Fermín Santana	Elba de la Vega Pascual Bibiana Gómez Lizama

Primero
su gente



FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL



Primero
su gente



Filosofía de la Administración Pública Municipal

Misión

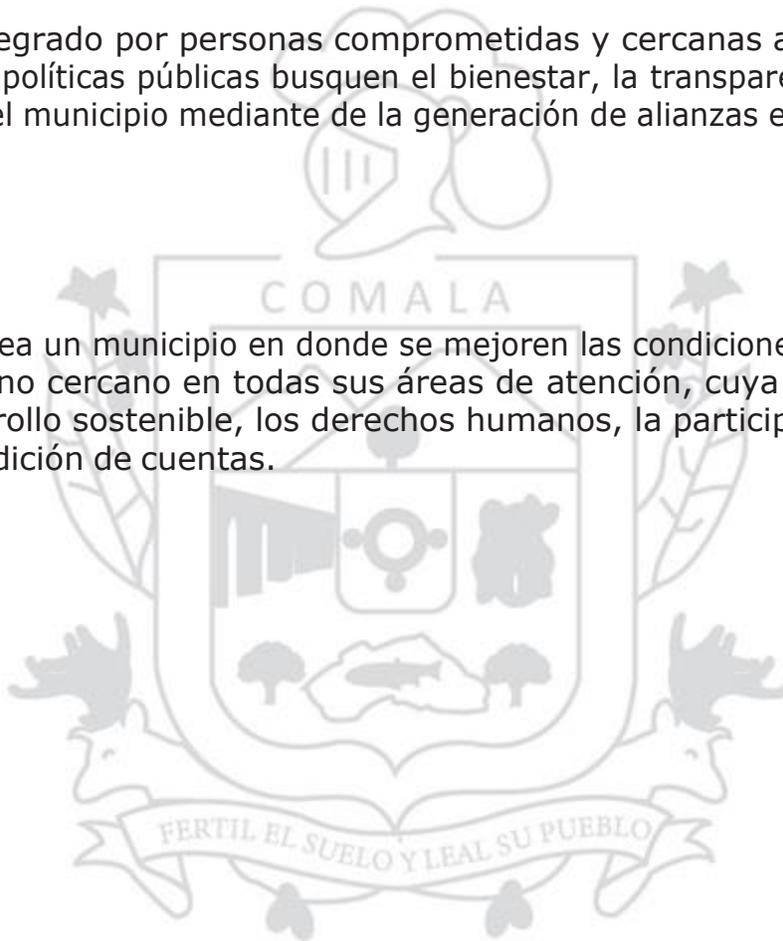
Ser un gobierno integrado por personas comprometidas y cercanas a la gente, que por el medio del diseño de políticas públicas busquen el bienestar, la transparencia y contribuyan al desarrollo integral del municipio mediante de la generación de alianzas estratégicas.

Visión

Lograr que Comala sea un municipio en donde se mejoren las condiciones de vida de su gente mediante un gobierno cercano en todas sus áreas de atención, cuya base sea la igualdad de género, el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la participación ciudadana y la transparencia y rendición de cuentas.

Valores

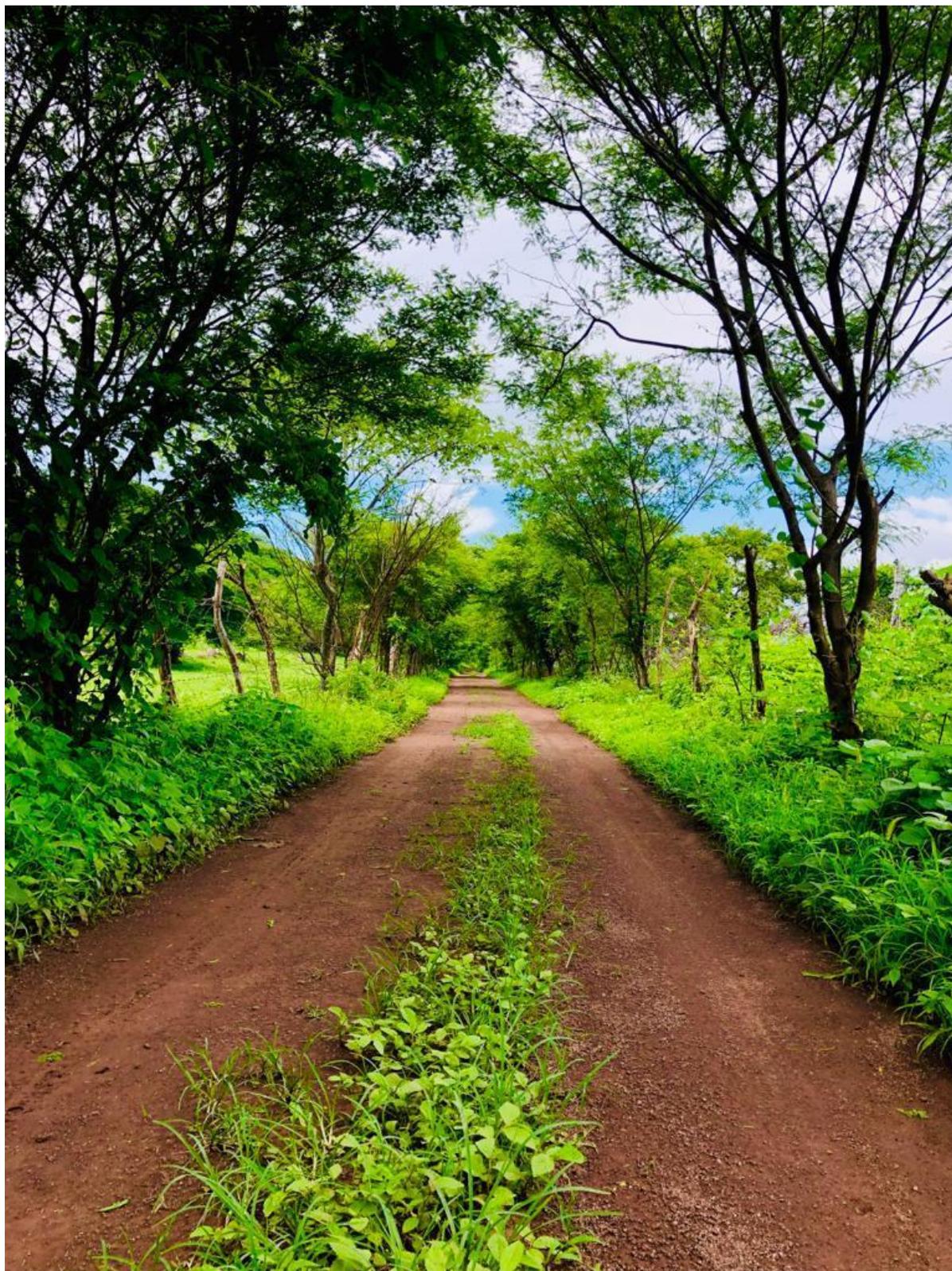
- Sustentabilidad
- Transparencia
- Democracia
- Bien común
- Responsabilidad
- Honestidad
- Confianza
- Vocación de servicio
- Eficacia y eficiencia
- Compromiso



Primero
su gente



MARCO NORMATIVO



Primero
su gente



MARCO NORMATIVO

El Plan Municipal de Desarrollo se respalda en la legislación federal, estatal y municipal vigente, la cual exige al Ayuntamiento a elaborar un sistema de planeación eficaz que recopile las necesidades y pretensiones de la ciudadanía con un enfoque sostenible y poniendo en el centro a la persona.

Para el ejercicio democrático del presente Plan Municipal de Desarrollo Comala 2021-2024, el marco normativo que delinera los alcances y obligaciones de este se sustenta en los siguientes ordenamientos legales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

o Artículo 25. "Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.¹"

o Artículo 26 "...

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.²"

De acuerdo con lo anterior, para generar la sinergia y poder planear un desarrollo democrático en el país, esto se maximiza al referirnos a la independencia de los municipios en el artículo 115, en sus fracciones I y II, porque dicta la distribución de ayuntamientos en los municipios, los cuales serán de elección popular directa y practicarán de manera exclusiva sus competencias investidas de personalidad jurídica y manejo propio de su patrimonio. Además, la fracción III del citado artículo resulta indispensable, pues atribuye a los ayuntamientos las siguientes funciones y servicios públicos:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;

Primero
su gente

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const.] Art. 25, 5 de febrero de 1917.
2. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const.] Art. 25, 5 de febrero de 1917.

- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la CPEUM, policía preventiva municipal y tránsito, y
- i) Las demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como de su capacidad administrativa y financiera.

Ley de Planeación.

o Artículo 2o.- "La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios"³:

1. "El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional"⁴;

o Artículo 33.- "El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales."⁵

- II. "Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;"⁶

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

o Artículo 33.- "El Congreso del Estado tiene facultad para:

1. Expedir leyes sobre planeación del desarrollo económico y social del Estado;⁷

o Artículo 58.- "Son facultades y obligaciones de la Gobernadora o Gobernador: ...

- XLI. Organizar y conducir la planeación democrática del desarrollo del Estado, y establecer los medios para la participación ciudadana y la consulta popular;⁸

Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima.

o Artículo 3. "Planeación democrática para el desarrollo

3. Ley de Planeación. Art. 20. Diario Oficial de la Federación, México, 5 de enero de 1983.

4. Ibid.

5. Ley de Planeación. Art. 33. Diario Oficial de la Federación, México, 5 de enero de 1983.



6. *ibid.*
7. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima [Const.] Art. 33, fracción VI, 24 de noviembre de 1917.

8. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima [Const.] Art. 58, fracción XXXIX, 24 de noviembre de 1917.



1. La planeación democrática para el desarrollo es el proceso de ordenación sistemática, racional y coherente de acciones y proyectos del Poder Ejecutivo del Estado y los municipios, con carácter democrático, deliberativo y participativo, dirigido a promover, coordinar y orientar la actividad política, económica, social y cultural del Estado para garantizar en el mediano y largo plazo un desarrollo integral y sustentable basado en la consecución de resultados, que genere progreso social, aumente la calidad de vida y contribuya a garantizar el ejercicio de la libertad y la dignidad de las personas.

2. Mediante la planeación se fijarán objetivos, estrategias, metas y prioridades a corto, mediano y largo plazo; se asignarán recursos, responsabilidades y horizontes de tiempos de ejecución; se coordinarán acciones y se evaluarán resultados de las acciones y el ejercicio de los recursos públicos.

3. Los poderes Legislativo y Judicial coadyuvarán activamente en el proceso de planeación de conformidad con lo previsto en esta Ley y las demás disposiciones jurídicas aplicables.⁹

o Artículo 5. "Conducción del proceso de planeación...

2. Los municipios, a través de sus ayuntamientos, conducirán sus propios procesos de planeación democrática para el desarrollo en sus respectivas jurisdicciones territoriales con base en su autonomía reconocida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las disposiciones legales aplicables, manteniendo coordinación con el Gobernador y congruencia con los objetivos, estrategias, líneas de acción, y metas, así como principios y prioridades previstas en el Plan Estatal. ¹⁰

o Artículo 19. "Atribuciones de los ayuntamientos..."

1. Son atribuciones de los ayuntamientos las siguientes: ...

- II. Fijar la metodología, criterios y lineamientos para la formulación del Plan Municipal;
- III. Aprobar y evaluar el Plan Municipal, así como los programas que de él deriven, incluyendo sus actualizaciones o modificaciones;
- IV. Coordinar al Comité Municipal;
- V. Dirigir e instrumentar el proceso anual de planeación, programación, presupuestación y ejercicio del gasto público del Municipio en concordancia con los principios, objetivos, estrategias y prioridades del Plan Municipal;
- VI. Asegurar la congruencia del Plan Municipal con el Plan Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo;
- VII. Vigilar que los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Municipio guarden congruencia con el Plan Municipal;
- VIII. Dirigir el Sistema Municipal de Información;
- IX. Atender las consultas que se le formulen en materia de planeación democrática para el desarrollo;
- X. Instruir las acciones y medidas necesarias para el cumplimiento de las disposiciones anteriores; y
- XI. Las demás que le atribuyan las leyes y reglamentos.¹¹

9. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima. Art. 3, Fracciones 1,2,3. Periódico Oficial El Estado de Colima, Colima, México, 13 de septiembre de 2003.

10. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima. Art. 5, fracción 2. Periódico Oficial El Estado de Colima, Colima, México, 13 de septiembre de 2003.

11. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima. Art. 19, inciso 1, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI. Periódico Oficial El Estado de Colima, Colima, México, 13 de septiembre de 2003.

o Artículo 21. "Plan Municipal de Desarrollo

1. El Plan Municipal es el documento rector del proceso de planeación democrática para el desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública del Municipio.

2. El Plan Municipal precisará el diagnóstico sociopolítico, económico y ambiental del Municipio, fijará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal, establecerá los lineamientos de política pública, indicará los programas que deben ser elaborados y las acciones que deban ser realizadas y contemplará los demás elementos que se estimen necesarios para llevar a cabo la planeación del desarrollo del Municipio respectivo.¹²

Ley del Municipio del Estado de Colima.

o ARTICULO 110.- "La planeación constituye la base de la administración pública municipal y tiene como sustento el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución General, en la Constitución, en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado y en esta Ley. ¹³"

o ARTICULO 111.- "El municipio contará con los siguientes instrumentos de planeación:

- I. El plan municipal de desarrollo;
- II. El programa de gobierno municipal; y
- III. Los subprogramas derivados del programa de gobierno municipal. ¹⁴"

o ARTICULO 112.- "El plan municipal contendrá las prioridades y objetivos para el desarrollo integral y sustentable del municipio, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo, con una visión de largo plazo. La propuesta de plan municipal será elaborada por el consejo de planeación del desarrollo municipal. ¹⁵"

12. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima. Art. 21, fracciones 1 y 2. Periódico Oficial El Estado de Colima, Colima, México, 13 de septiembre de 2003.

13. Ley del Municipio Libre del Estado de Colima. Art 110. Periódico Oficial el Estado de Colima, Colima, México, 31 de marzo de 2001.



14. Ley del Municipio Libre del Estado de Colima. Art 111, fracciones I, II y III. Periódico Oficial el Estado de Colima, Colima, México, 31 de marzo de 2001.

15. Ley del Municipio Libre del Estado de Colima. Art 112. Periódico Oficial el Estado de Colima, Colima, México, 31 de marzo de 2001.



ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 – 2024



Primero
su gente



Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024

 GOBIERNO DE MÉXICO	 COLIMA Gobierno del Estado	 Comala GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024	
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	
Eje 1. Política y gobierno	Eje 3. Sembrar la Paz <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> Eje 5. Gobierno Honesto y Transparente	Eje 2.- Comala, Pueblo (Primero la) Paz e Instituciones Sólidas (PAZ) Eje 5.- Comala, Pueblo (Primero el) de Buen Gobierno y Alianzas para el Desarrollo Local (ALIANZAS)	Ejes Transversales Derechos Humanos Enfoque de Genero Desarrollo Sustentable
Eje 2. Política social	Eje 1. Bienestar para Todas y Todos <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> Eje 4. Colima Nuestro Hogar	Eje 1.- Comala, Primero su Gente (PERSONAS) Eje 4.- Comala, Pueblo (Primero el) de Desarrollo Sostenible (PLANETA)	
Eje 3. Economía	Eje 2. Economía para el Bienestar	Eje 3.- Comala, Pueblo (Primero el) de Crecimiento Económico y Prosperidad (PROSPERIDAD)	

Primero su gente



PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Primero
su gente



Proceso De Elaboración Del Plan Municipal De Desarrollo

Para el diseño y formulación del Plan Municipal de Desarrollo se determinó utilizar una metodología participativa en donde se escucharon a los diversos actores de decisión del gobierno y también quienes se ven beneficiados o afectados con las acciones de este, logrando obtener un diagnóstico participativo en donde se encuentran plasmadas todas las problemáticas, necesidades, propuestas y opiniones de los diversos sectores y organizaciones del municipio.

Durante el proceso de formulación se determinó que el proceso de planeación municipal 2021-2024 tenga como marco referencial la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, dirigiendo así los esfuerzos que son críticos para el desarrollo de la humanidad y del planeta a partir de cinco ámbitos temáticos: personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas. Estos cinco ámbitos se emplearon en el proceso de planeación municipal para agrupar las problemáticas diagnosticadas y para establecer alineados a estos los ejes estratégicos que servirán de guía a los esfuerzos del Gobierno Municipal de Comala durante los próximos tres años.

Para detectar las necesidades del municipio se llevaron a cabo diversas estrategias e instrumentos, entre ellos destacó la participación ciudadana, se llevaron a cabo levantamiento de encuestas en las colonias que integran la cabecera municipal y las 16 comunidades, así mismo se consultó a los comisarios y presidentes de las junta municipales de la administración 2018-2021 y también los entrantes de esta nueva administración, se trabajaron diagnósticos con los distintos directores y coordinadores de área que conforman el ayuntamiento, se habilitó una plataforma digital en donde podía participar la ciudadanía en general, y se tuvo la realización de un foro municipal en donde las organizaciones sociales, civiles, colegios de profesionistas, cámaras empresariales, instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales y ciudadanos en general, participaron aportando sus propuestas en las sesiones de las mesas de trabajo que se llevaron a cabo el 15 de diciembre de 2021.

Primero
su gente



Las temáticas de las mesas ciudadanas, para el análisis de las propuestas fueron las siguientes:

- I. Desarrollo Social
- II. Servicios Públicos
- III. Seguridad Pública y Protección Civil
- IV. Turismo y Fomento Económico
- V. Igualdad de Género
- VI. Ecología y Desarrollo Rural
- VII. Transparencia y Rendición de Cuentas
- VIII. Desarrollo Urbano y Movilidad
- IX. Juventud, Educación, Cultura y Deportes
- X. Comunidades Indígenas

Los integrantes de cada mesa de trabajo analizaron y aportaron propuestas para integrar al Plan Municipal de Desarrollo, este proceso fue muy importante, ya que se escucharon de viva voz las propuestas, necesidades y problemas de los ciudadanos, y se fortalecieron las bases en que se sustenta el bien común.

Con las problemáticas analizadas a través de herramientas de diagnóstico y con la validación de propuestas resultantes a través de los diversos medios sentaron la base para la elaboración del anteproyecto del Plan Municipal de Desarrollo, mismo que fue sometido al análisis y aprobación del Cabildo Municipal.



Primero
su gente



DIAGNÓSTICO MUNICIPAL DE COMALA



Primero
su gente



Diagnóstico Municipal de Comala

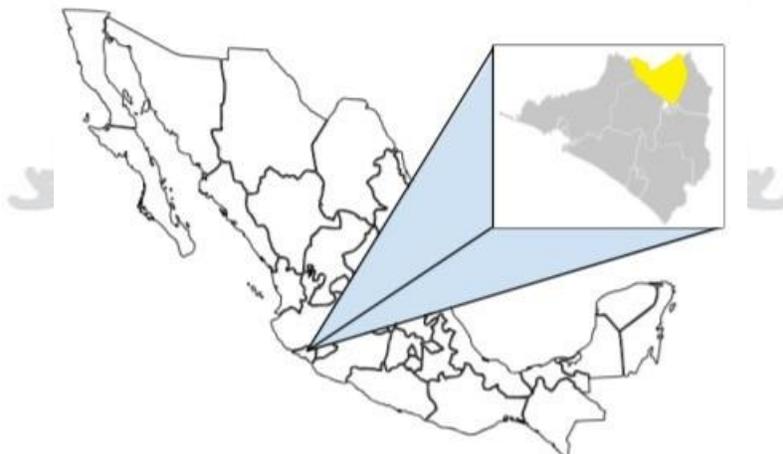
Hablar de las características generales implica realizar una contextualización precisa del municipio, con la finalidad de conocer las particularidades de éste partiendo de la presentación de los aspectos naturales, geográficos, antecedentes históricos, así como la composición poblacional.

1. Características Generales

1.1. Dimensión Físico-Natural.

Comala es uno de los diez municipios pertenecientes al estado de Colima, se localiza al norte del estado a una distancia de 6 kilómetros de la ciudad. De acuerdo con el mapa de la República Mexicana, el municipio de Comala se encuentra entre las siguientes coordenadas geográficas 19° 19' 15" de latitud norte y 103° 45' 37" de longitud oeste. El municipio antes mencionado colinda en la región norte con el municipio de Zapotitlán del estado de Jalisco, al oeste con Cuauhtémoc, al este con Minatitlán y Villa de Álvarez al sur.

Figura 1. Mapa de localización del municipio en el país

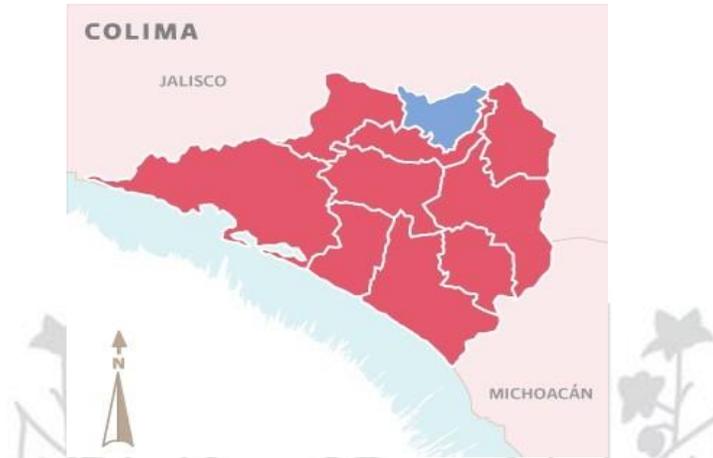


Fuente: Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Comala 2015-2018.

El municipio de Comala se sitúa a una altura de 740 metros sobre el nivel del mar y tiene una extensión territorial de 254 kilómetros cuadrados. De acuerdo con la Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México al oeste del municipio de Comala se puede encontrar suelo calizo, mientras que al este se localizan suelos con formación brecha volcánica. En lo que respecta a la parte norte existen dos tipos de suelo:

el primero de formación extrusiva intermedia y el segundo con formación de conglomerado. El uso del suelo mayormente usado es forestal, ocupándose en esta un área importante para la agricultura y en menor medida a la actividad pecuaria o ganadera. Las tierras del municipio son ejidales, comunales y de propiedad privada, siendo la principal la primera de ellas.

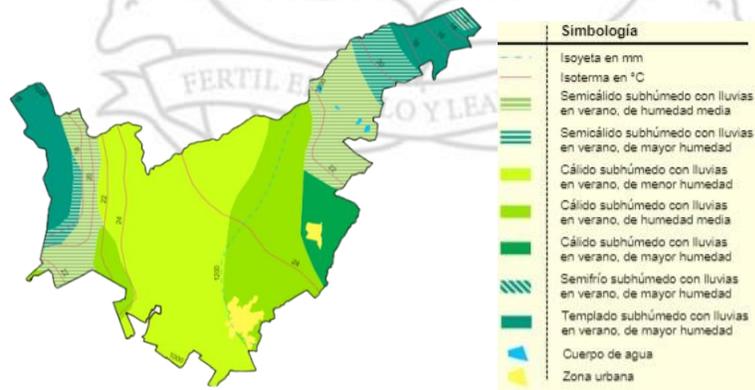
Figura 2. Mapa de localización del municipio en el estado de Colima



Fuente: Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. INAFED Clima

La temperatura anualmente varía entre los 23 C y 27 C lo que propicia climas subhúmedos, húmedos e intermedios en la entidad, siendo un atractivo más de la localidad.

Figura 3. Mapa de climas en el municipio de Comala



Fuente: Basado en Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Comala, Colima, 2009. P. 7

Primero
su gente



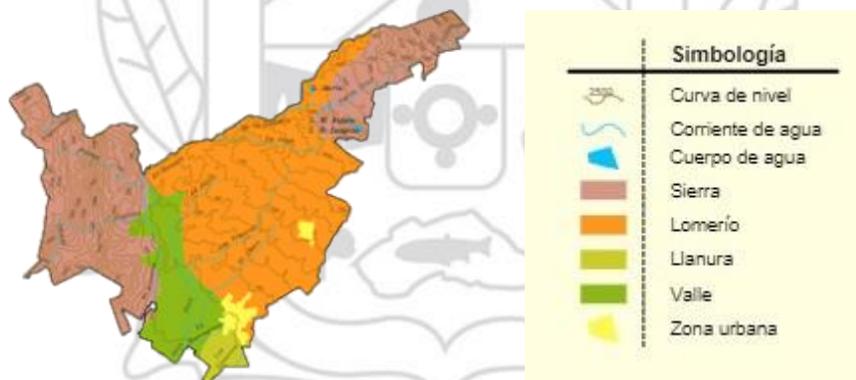
Orografía

Dentro de sus riquezas naturales Comala cuenta con el río Armería, que divide al municipio en dos regiones, siendo en el oeste la parte más accidentada con el Cerro Grande y la Sierra de Manantlán. En el suroeste se sitúa la parte menos accidentada que forma parte del Valle de Colima.

Hidrografía

Adicionalmente del río Armería y del río Grande otros de los ríos más importantes son: Zacualpan, San Antonio, Los Mezcales, La Caja, San Juan, Nogueras y el Río Comala, integrado por los de Reynosa, Suchitlán y Barragana. Por su parte se cuenta con la existencia de lagunas como: Carrizalillos, la Joya, el Obispo, Palo Alto, las Cuatas, el Calabozo, el Epazote, la Escondida, el Jabalí y la María. Esta sobresaliente variedad de ríos y lagunas han contribuido en la construcción de infraestructura como la derivadora de Peñitas o el acueducto Zacualpan-Colima para el suministro de agua en beneficio de la población de los municipios de Colima, Comala, Villa de Álvarez y Coquimatlán.

Figura 4. Mapa relieves del municipio de Comala



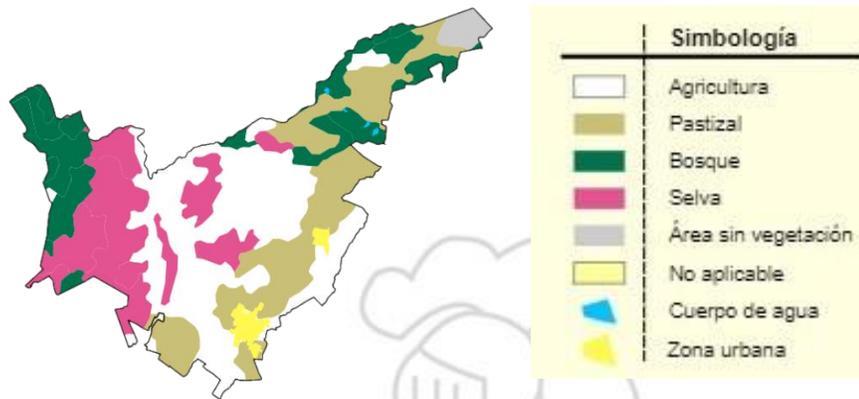
Fuente: Basado en Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Comala, Colima, 2009. P. 5.

Recursos Naturales y Ecosistemas

Se cuenta con una hermosa vegetación natural y especies animales que conforman su flora y fauna, entre bosques y selvas con una diversidad de árboles y plantas como parotas, rosa morada, cóbano, nogal, primavera, tepe mezquite, huizache, guácima, ciprés, fresno, pino; en frutales, el mango, ciruelo, guamúchil, nance, chico zapote y mamey. En lo que respecta a sus especies animales se llegan a encontrar mamíferos como lo son: venado, zorra, coyote, tejón, mapache, tlacuache, jabalí; roedores como: ardilla, tesmo y tuza; en aves: paloma, torcaza, codorniz, urraca, chachalaca, pájaro carpintero, churio, ticús, zopilote, tecolote, gavilán, quelele, perico, tapa camino y calandria. En Comala, una de las zonas mayormente explotadas por su riqueza natural es Cerro Grande.

Primero
su gente

Figura 5. Mapa de suelos y zonas naturales.



Fuente: Basado en Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Comala, Colima, 2009. P. 9.

Para el tema de sostenibilidad municipal se alinean a los ODS 11 y 13, que se refieren a que: " las ciudades y las comunidades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles; y que adopten medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. De forma complementaria, este eje se relaciona con los ODS 7 "tener acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos", y 15, "promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres".

1.2. Dimensión Histórica.

Estudios realizados estiman que los pobladores más antiguos del territorio de Comala datan de hace más de 3,000 años.

En esta zona florecieron importantes culturas como la Olmeca, la Náhuatl (500 a. C.), Tolteca y Chichimeca (durante la época clásica, 1154-1429 d. C.), y la Tarasca, que era la principal cultura a la llegada de los españoles.

Por lo anterior, podemos deducir que Comala es de origen prehispánico, al igual que Suchitlán y Zacualpan, localidades del mismo municipio.

Después de haberse consumado la conquista, Comala fue dada en Encomienda al conquistador Bartolomé López, de acuerdo con la Cédula Real del año 1527.

Para 1815, todavía es nombrado República de Indios y como autoridad se establecía un gobernador.

En 1820 Comala es constituido ayuntamiento, y el primer alcalde es don Cayetano Pizarro, de

acuerdo con el procedimiento señalado en la Constitución de la Monarquía Española.

En 1857 se estable como ayuntamiento de acuerdo con la Constitución Republicana, categoría política que conserva hasta la fecha.

A finales del siglo XIX (1883), un empresario de origen alemán llamado Arnoldo Vogel, constituyó una importante hacienda cafetalera, con lo que se impulsó a la producción industrial.

En el año de 1906, se instaló en la localidad El Remate, la primera planta generadora de energía eléctrica en el estado, mediante la cual se proporcionaría este importante servicio a Comala, Colima y Villa de Álvarez.

Con la finalidad de contar con un medio para transportar la madera de Cerro Grande, en 1910 comenzó a funcionar el tren Colima-Lumber.

En 1918 fue creado Suchitlán, primer ejido de la entidad.

En el Cerro Grande y en las faldas del volcán, se establecieron en el año de 1926 dos rinconadas de Cristeros.

Para el año de 1992, se construyó el acueducto Zacualpan-Colima, para abastecer de agua a las ciudades de Colima y Villa de Álvarez, con una capacidad de abastecimiento de 1,000 litros por segundo.

Tabla 1. Acontecimientos importantes e Históricos de Comala.

Año	Acontecimiento
1820	Comala es constituido ayuntamiento de acuerdo con el procedimiento señalado en la Constitución de la Monarquía Española, y el primer alcalde es Cayetano Pizarro.
1857	Se estable como ayuntamiento según la Constitución Republicana, categoría política que conserva hasta la fecha.
1883	La creación de la hacienda cafetalera de San Antonio impulsó a la producción industrial.
1906	Se instaló en El Remate, la primera planta generadora de energía eléctrica en el estado, con ella se abastecería a Comala, Colima y Villa de Álvarez.
1910	Para transportar la madera de Cerro Grande, comenzó a funcionar el tren Colima-Lumber.
1918	Fue creado Suchitlán, el primer ejido de la entidad.
1992	Se construyó el acueducto Zacualpan-Colima, para abastecer de agua a las ciudades de Colima y Villa de Álvarez, con una capacidad de abastecimiento de 1,000 litros por segundo.

Fuente: basada en datos de Enciclopedia de Municipios y Delegación de México. Estado de Colima. (s/f).

Primero
su gente



1.3 Dimensión Sociocultural

El municipio de Comala muestra una pluralidad de riquezas en su arquitectura, pues sus edificios, museos y monumentos son un claro ejemplo de la belleza que el pueblo tiene para ofrecer al mundo, de los cuales, los habitantes pueden vivir y los extranjeros durante su estancia disfrutar. Entre los museos y monumentos se destacan:

- Museo Universitario Alejandro Rangel quien fue uno de los más distinguidos pintores, diseñadores y artesanos mexicanos.
- Museo Nacional de Escultura Sebastián.
- Museo Alberto Isaac que se encuentra dentro de la Casa de la Cultura del municipio.
- Museo Ex-hacienda.
- Museo Comunitario de Suchitlán.
- Jardín escultórico Juan Soriano.
- Centro Cultural de Nogueras.
- Centro Histórico de Comala.
- Iglesia de Nogueras.
- Ex-hacienda de San Antonio que actualmente funciona como hotel, siendo catalogado como uno de los mejores en el mundo.
- Ex-hacienda los Colomos.
- Casa de la Cultura que anteriormente fungía como mercado, ahora es el centro cultural del municipio, contando con un auditorio, biblioteca y museo.
- Auditorio "Juan Rulfo"

1.4 Dimensión Sociodemográfica

Conforme a los datos obtenidos en el año 2020 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)¹⁹, el Estado de Colima cuenta con un promedio de 731,391 habitantes, de los cuales, en el municipio de Comala viven un total de 21,661 personas, lo que representa un porcentaje del 3% de la población Estatal. En Comala el 50.3 % de la ciudadanía son hombres, mientras que el 49.7 % son mujeres.

Figura 6. Población de Comala por sexo



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI

Aunado a lo anterior, el género femenino ocupa el menor porcentaje de la población en el municipio con relación al censo del año 2015. Según los datos del censo llevado a cabo por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística en 2020, la mediana de la población es 31, pues la mitad de la población tiene 31 años o menos.

18. Todos los municipios de México. (2018). Información sobre Comala. Municipios.mx. Consultado en: <http://www.municipios.mx/colima/comala/>

19. Instituto Nacional de Geografía y Estadística. (2020). Presentación de resultados. Colima. Consultado en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_col.pdf

Tabla 2. Composición por edad y sexo.

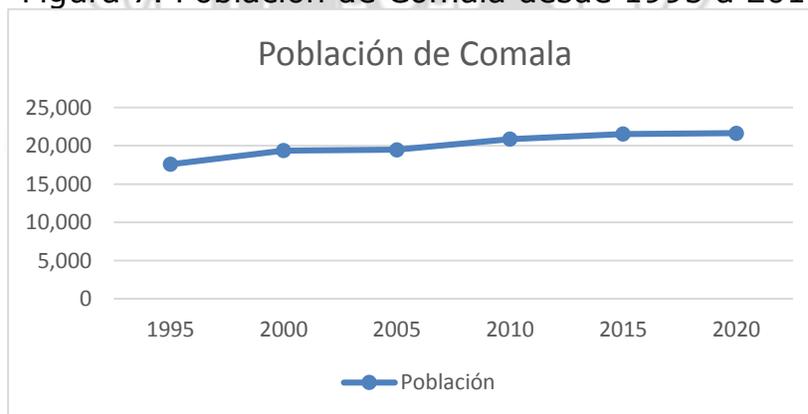
Población total: 21,661 representa el 3.0 % de la población estatal	
Relación hombres-mujeres Existen 101 hombres por cada 100 mujeres	101.1
Edad mediana La mitad de la población tiene 31 años o menos.	31
Razón de dependencia Existen 51 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.	51.2

Fuente: basada en información obtenida del INEGI

En la población de 65 o más años se presenta un porcentaje del 10.8%. Para la fecundidad y mortalidad de la población se tiene un promedio de hijos nacidos vivos de 1.5 en cambio de hijos fallecidos de 4.6%. Lo anterior tomando como muestra el grupo de mujeres de 15 a 49 años.

Aunque Comala es un municipio pequeño, a través de los años ha demostrado un aumento en su población, que año con año sigue creciendo.

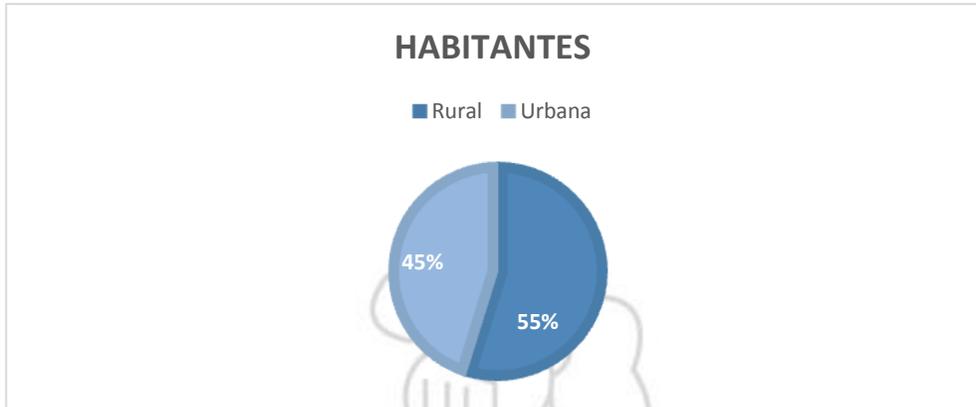
Figura 7. Población de Comala desde 1995 a 2015.



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.

Por este motivo según datos del INEGI señalan que en la localidad el 45.20% de los habitantes están establecidos en la zona urbana, mientras que el 54.80% residen en la zona rural, presentando mayor concentración en las localidades de Suchitlán, Zacualpan, Cofradía de Suchitlán y La Caja.

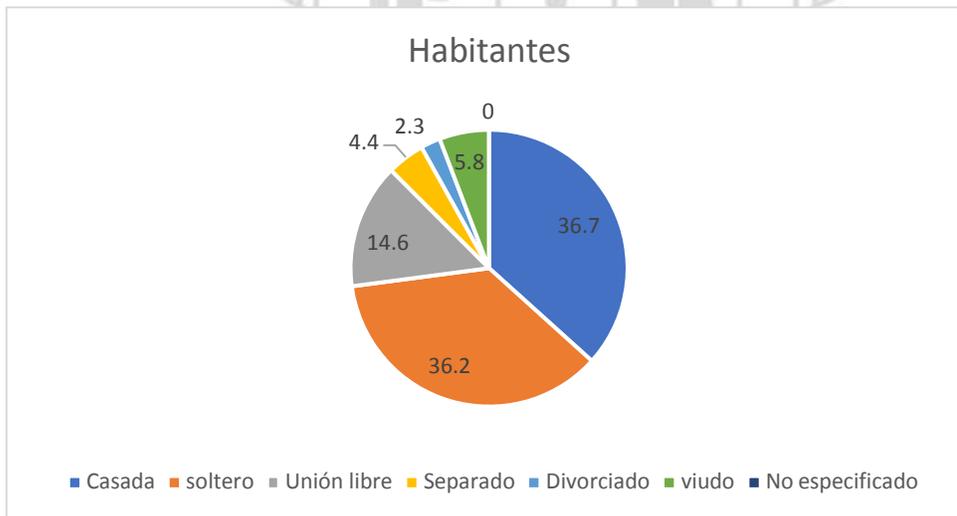
Figura 8. Habitantes en Zona Urbana y Rural



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

En el aspecto de la situación conyugal con referencia a los datos obtenidos del INEGI en el 2020, la población casada corresponde a un porcentaje del 36.7%, seguido del 36.2% que está soltera, mientras que el resto con 22.7% se encuentra en unión libre, separada, divorciada, viuda y no especificado.

Figura 9. Situación Conyugal en el Municipio.

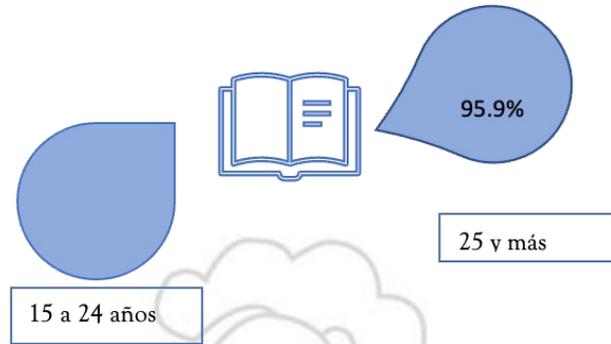


Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

En el tema educativo, se cuenta con un porcentaje de escolaridad de 59.6% en el nivel básico, mientras que el 20.7% tiene estudios de nivel media superior y el 16.6% de superior, sólo un 3.0% no cuenta con un estudio y el 0.1% no está especificado, esto en el rango de 15 años y más según el censo realizado en 2020 por Instituto Nacional de Geografía y Estadística.



Figura 10. Tasa de alfabetización por grupo de edad



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI

2. Situación Actual

El diagnóstico estadístico nos permite conocer la realidad del municipio a través de datos e información, que proporcionan las fuentes oficiales, instituciones académicas y organizaciones de investigación independiente. Así, es posible tener un panorama claro de la situación actual de Comala, tanto en sus fortalezas como en sus debilidades, permitiendo tomar mejores decisiones para el beneficio del municipio y la población comalteca

2.1. Dimensión Social

El gobierno de Comala busca proporcionar a las familias comaltecas una mejor calidad de vida, por ello, el gobierno municipal se ha preocupado por impulsar y trabajar con valores. Conforme a lo estipulado por la Secretaría de Desarrollo Social²⁰, la población se encuentra en un grado de marginación bajo y con un rezago municipal muy bajo. Comala se posiciona en el quinto lugar con una baja marginación dentro de los municipios del Estado de Colima. De acuerdo con lo indicado por el Índice de Desarrollo Humano Municipal expuesto en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Comala tiene un nivel regular de desarrollo en salud e ingresos, en contraste con educación que está por debajo de la mínima requerida. El desarrollo de todos los sectores del municipio se encuentra relacionado con el aspecto social, las principales condiciones que se toman en cuenta dependen del grado de marginación en que vive la población. Por medio del Consejo Nacional de Población (CONAPO), se puede generar un análisis entre las localidades con sus grados de marginación.

20. Secretaría de Desarrollo Social. (2015). Catálogo de Localidades. Consultado en: <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?ent=06&mun=003>

21. Índice de Desarrollo Municipal. (s/f). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2014. Consultado en: <http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/UNDP-MX-PovRed-IDHmunicipalMexico-032014.pdf>



Tabla 3. Localidades y su grado de marginación.

Grado Muy alto	Grado Alto	Grado Medio	Grado bajo	Grado muy bajo
✓ El Fresnito	✓ Lagunitas ✓ El Remudadero ✓ Suchitlán ✓ La Yerbabuena ✓ Campo Cuatro ✓ Paredes Grandes ✓ La Nogalera ✓ Pintores 1 ✓ Laguna Seca ✓ La Marfa ✓ Loma Alta ✓ Pintores 2 ✓ La Mameyera ✓ La Piedra Rajada	✓ La Caja ✓ Los Mezcales ✓ El Remate ✓ La cañada ✓ Los Tomatillos ✓ Zacualpan ✓ Los Colomos ✓ La Becerrera	✓ Nogueras ✓ Cofradía de Suchitlán	✓ Residencial Ex hacienda Nogueras ✓ Residencial Campestres los Mezcales ✓ Comala ✓ Colonia Miguel Ángel de la Madrid

Fuente: basada en información obtenida por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

En el aspecto de desarrollo social, con estadísticas realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en Comala el 53.7% de los individuos se encuentran en pobreza, 48.9% en pobreza moderada y el 4.7% en pobreza extrema.

Para todas las áreas que son parte de la dimensión social, éstas son alineadas al ODS 10 que establece reducir la desigualdad, específicamente en la meta 10.2 refiere a potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición, este apartado aborda grupos sociales y de edad como personas mayores; niñas, niños y adolescentes; personas con discapacidad y mujeres, así como temáticas relacionadas con la asistencia social, diversidad sexual, migrantes y pueblos originarios. El ODS 3 de la Agenda 2030: Salud y Bienestar, se enfoca en garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades.

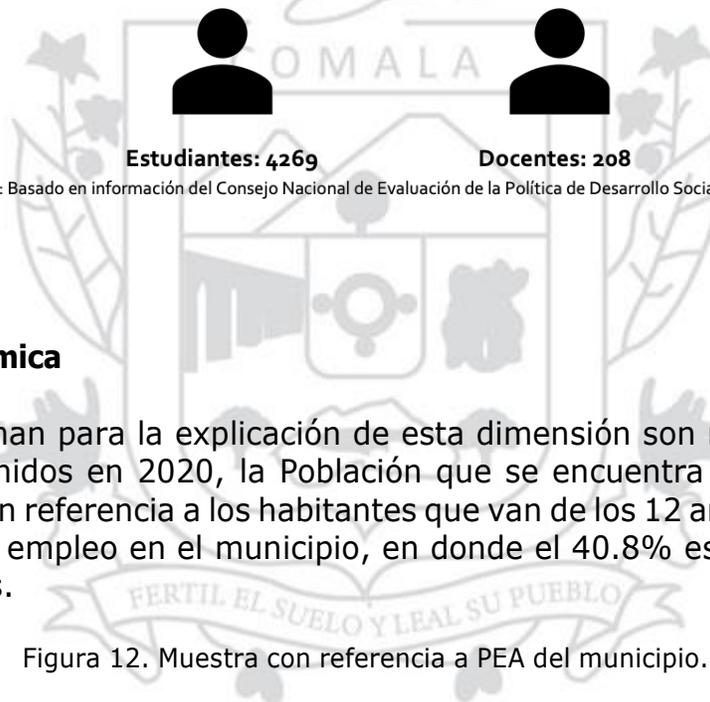
Otro tema importante para los comaltecos es la educación, ya que por medio de ella se materializan las habilidades de los individuos y se concretizan aquellos valores que regirán a las nuevas generaciones que tomarán el mando del futuro mismo del país, la entidad o el municipio. Con respecto al censo llevado a cabo por INEGI se muestra que más del noventa por ciento de los habitantes del municipio sabe leer y escribir.

Tabla 4. Asistencia escolar por años



Fuente: tomada del Panorama sociodemográfico de Colima 2020, INEGI.

Figura 11. Cantidad de estudiantes y docentes de Educación Básica.



Fuentes: Basado en información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

2.2. Dimensión Económica

Los datos que se retoman para la explicación de esta dimensión son referenciados del INEGI, en los resultados obtenidos en 2020, la Población que se encuentra Económicamente Activa (PEA) supera el 60% con referencia a los habitantes que van de los 12 años y más, los habitantes concentran el 90 % de empleo en el municipio, en donde el 40.8% es ocupado por mujeres y el 59.2% por hombres.

Figura 12. Muestra con referencia a PEA del municipio.

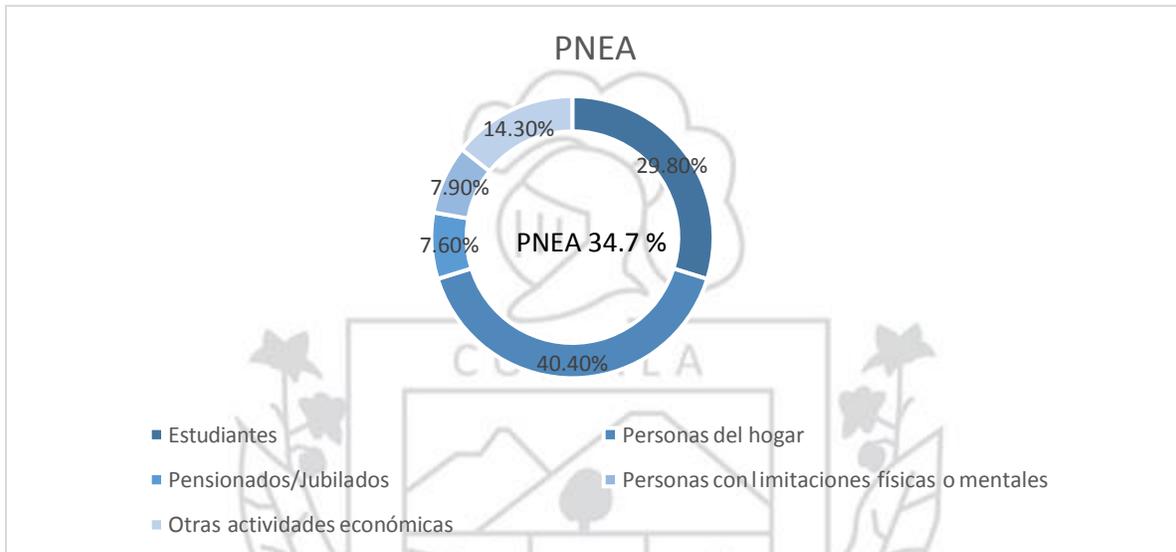


Fuente: Elaboración propia con información del censo 2020 de INEGI.

Primero
su gente

Entre la población no económicamente activa se visualiza que el 34.7% de la economía corresponde a estudiantes, personas dedicadas a los quehaceres del hogar, jubilados o pensionados, personas con alguna limitación física o mental que les impida trabajar y personas en otras actividades no económicas.

Figura 13. Población no económicamente activa.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del censo 2020 de INEGI.

Bajo este dimensionamiento, Comala emprenderá acciones que lo lleven a consolidarse como un municipio próspero e incluyente, y contribuye con acciones que abonan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En forma directa, al ODS 8: Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos; y al ODS 9: Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.

2.3. Dimensión Territorial

Con base a datos recuperados del INEGI, en Comala existen 6,300 viviendas particulares habitadas, lo que corresponde a un 2.8% del total estatal, siendo el promedio de ocupación por vivienda de 3.4% y ocupantes por cuarto 1.1%, de estas viviendas, el 3.9% corresponde a viviendas con piso de tierra.

En el municipio de Comala existen diferentes áreas naturales protegidas, las cuales necesitan ser cuidadas por los habitantes y el gobierno para su preservación, las cuales son:



1. Monumentos históricos.
2. Reserva de la biosfera de la Sierra de Manantlán.
3. El jabalí, que es un área de protección forestal y refugio de la fauna silvestre.
4. Nevado de Colima, que es el Parque Nacional del Estado.
5. La Huerta de Comala, que es el área de protección de recursos naturales.

2.4. Dimensión Gobierno

El gobierno de Comala presenta una normativa integrada por 16 reglamentos, donde cada uno se encuentra en diversas situaciones. En la reglamentación se contienen normas de observancia general que necesita la administración del H. Ayuntamiento y la sociedad para atender adecuadamente las necesidades del municipio brindando certidumbre jurídica y legal para todos y todas.

Tabla 5. Normativa del Municipio.

NO.	Reglamento o Normativa	Fecha de Publicación
1	Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento del Municipio.	7 de diciembre del 2002
2	Reglamento interior del Municipio.	7 de julio de 1990.
3	Reglamento para la Conservación del Patrimonio e imagen Urbana del Municipio	20 de octubre del 2012
4	Reglamento de Construcciones del Municipio.	25 de junio del 2002.
5	Reglamento de tránsito y Vialidad del Municipio.	19 de enero del 2008.
6	Reglamento de Catastro	27 de octubre del 2001.
7	Reglamento de Protección Civil del Municipio.	14 de octubre del 2006.
8	Reglamento de Seguridad Pública para el Municipio.	19 de enero del 2008.
9	Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal.	8 de Julio del 2006
10	Reglamento Interior del Municipio de Comala	7 de Julio de 1990
11	Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Comala.	5 de octubre de 1996.
12	Reglamento que Norma la Participación Ciudadana.	31 de agosto de 1991.
13	Reglamento Interno del Comité de Planeación.	26 de mayo del 2007.
14	Reglamento del Servicio de Rastros para el Municipio.	26 de Julio de 1994.
15	Reglamento para la Elaboración de Tablas de Valores Unitarios de Terreno.	27 de octubre del 2001
16	Reglamento de Incentivos Municipales.	26 de mayo del 2007.

Fuente: elaborada a partir de información oficial del H. Ayuntamiento de Comala.

Primero
su gente



Para tener conocimiento de las necesidades que la población de Comala presenta, se llevaron a cabo visitas a las localidades que conforman al municipio para consultar con los habitantes de éstas las principales problemáticas a atender por parte de la administración actual del gobierno, con el fin de promover un mejor nivel de vida y seguridad social a las personas.

El gobierno debe tener un vínculo cercano con su gente para propiciar un mayor desarrollo del municipio, atendiendo de manera adecuada las demandas de la ciudadanía. Así mismo, prevenir y corregir lo necesario. Cabe resaltar que el gobierno municipal proporciona información transparente a la sociedad, donde se muestran los recursos solicitados y utilizados por la administración para atender las problemáticas correspondientes de Comala.

2.5. Dimensión Seguridad Pública

La Seguridad Pública es una prioridad para el Municipio de Comala, para que la gente pueda vivir en paz es necesario propiciar un ambiente de convivencia sano, que lleve a las personas a sentirse seguras de vivir en Comala, es importante también, acercar a la población cada vez más a las instituciones de seguridad, que se sientan protegidos y confíen en estas.

En trabajo conjunto con las y los funcionarios del ayuntamiento se identificaron diversas problemáticas en el tema de la seguridad, desde combatir el delito, como las adicciones que también llevan una dimensión de seguridad pública, de igual manera, existe la necesidad de fortalecer la Policía Municipal, a través de incrementar el número de elementos que la integran, además de brindarle mejores capacitaciones y certificaciones para que su labor se realice de la mejor manera, es necesario también, conseguir mejor equipamiento para el trabajo del día a día, así como aumentar el número de patrullas.

Para atender las problemáticas de seguridad pública la alineación de programas y acciones a los Objetivos del Desarrollo Sustentable, se alinean al ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas y ODS 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

2.6. Dimensión Servicios Públicos

De acuerdo con el Artículo 115 constitucional, los municipios tienen a su cargo los servicios públicos siguientes: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; y calles, parques y jardines y su equipamiento.

Servicios Públicos de calidad son un distintivo de una buena administración, de acuerdo con el INEGI, los servicios públicos en el municipio se encuentran en buenas condiciones, sobre todo en la cabecera municipal, debiendo mejorar algunos servicios en las comunidades rurales.

Primero
su gente



Sin embargo, la población logró identificar problemáticas a las cuales se les buscará resolver, entre ellos, la mejora de los empedrados y caminos en la cabecera y las comunidades, mejorar el servicio de agua y alumbrado público en las comunidades, garantizar el servicio de recolección de basura en todo el municipio, así como la necesidad que existe de que haya una perrera municipal para atender el problema de perros y gatos callejeros.

La alineación del tema servicios públicos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible son con los siguientes: ODS 6: Agua limpia y saneamiento, cuyo objetivo es garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; el ODS 7: Energía asequible y no contaminante, cuyo objetivo es garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna; y el ODS 9: Industria, innovación e infraestructura, cuyo objetivo es construir infraestructuras resilientes y fomentar la innovación.



Primero
su gente



EL MUNICIPIO Y LA AGENDA 2030



Primero
su gente



El municipio y la Agenda 2030

En 2015 luego de un esfuerzo por parte de las y los líderes globales se logró aprobar en el seno de las Naciones Unidas la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como un mecanismo global para asegurar un futuro con mayor desarrollo, cuidado del medio ambiente, paz, seguridad y la igualdad entre todos y todas, esta Agenda se dividió en 17 objetivos que dieron seguimiento, fortalecieron y ampliaron los Objetivos del Milenio que estaban en vigor desde el año 2000.



La Agenda 2030 también trajo consigo un cambio de paradigma en la forma en la que los países hacían frente a los problemas globales, reconociendo que era necesario sumar los esfuerzos de todas las áreas de gobierno, la sociedad civil y la academia, dando pie a que los problemas globales pudieran ser abordados y solucionados partiendo de lo local, ahí es donde los gobiernos municipales adquieren un importante papel en el logro de los objetivos.

En México la Agenda 2030 entra en vigor en enero de 2016, y desde ese momento planteó el reto para los gobiernos locales de crear planes de trabajo y políticas públicas que se alinearan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, apelando a una conciencia global y un deseo por mejorar las condiciones no solo de un municipio, sino de México y el Mundo.

Es en ese sentido, que como Gobierno Municipal se ha tomado la decisión de sumarse a los esfuerzos globales, haciendo una contribución desde lo local para lograr cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, alineando este Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos antes mencionados.

Primero
su gente



De esta manera, podemos ver que los cinco ejes, que conforman este plan, están, primero que nada, basados en las necesidades que como sociedad las y los comaltecos reconocen que existen en el municipio y las soluciones que como gobierno y sociedad reconocemos gracias a los ejercicios de participación democrática que se realizaron, estos cinco ejes son:

- Eje 1.- Comala, Primero su Gente (PERSONAS)
- Eje 2.- Comala, Primero la Paz y la Seguridad (PAZ)
- Eje 3.- Comala, Primero el Crecimiento Económico y Prosperidad (PROSPERIDAD)
- Eje 4.- Comala, Primero el Desarrollo Sostenible (PLANETA)
- Eje 5.- Comala, Primero el Buen Gobierno y Alianzas para el Desarrollo Local (ALIANZAS)

Cada uno de ellos alineado con los esfuerzos del gobierno estatal y federal y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

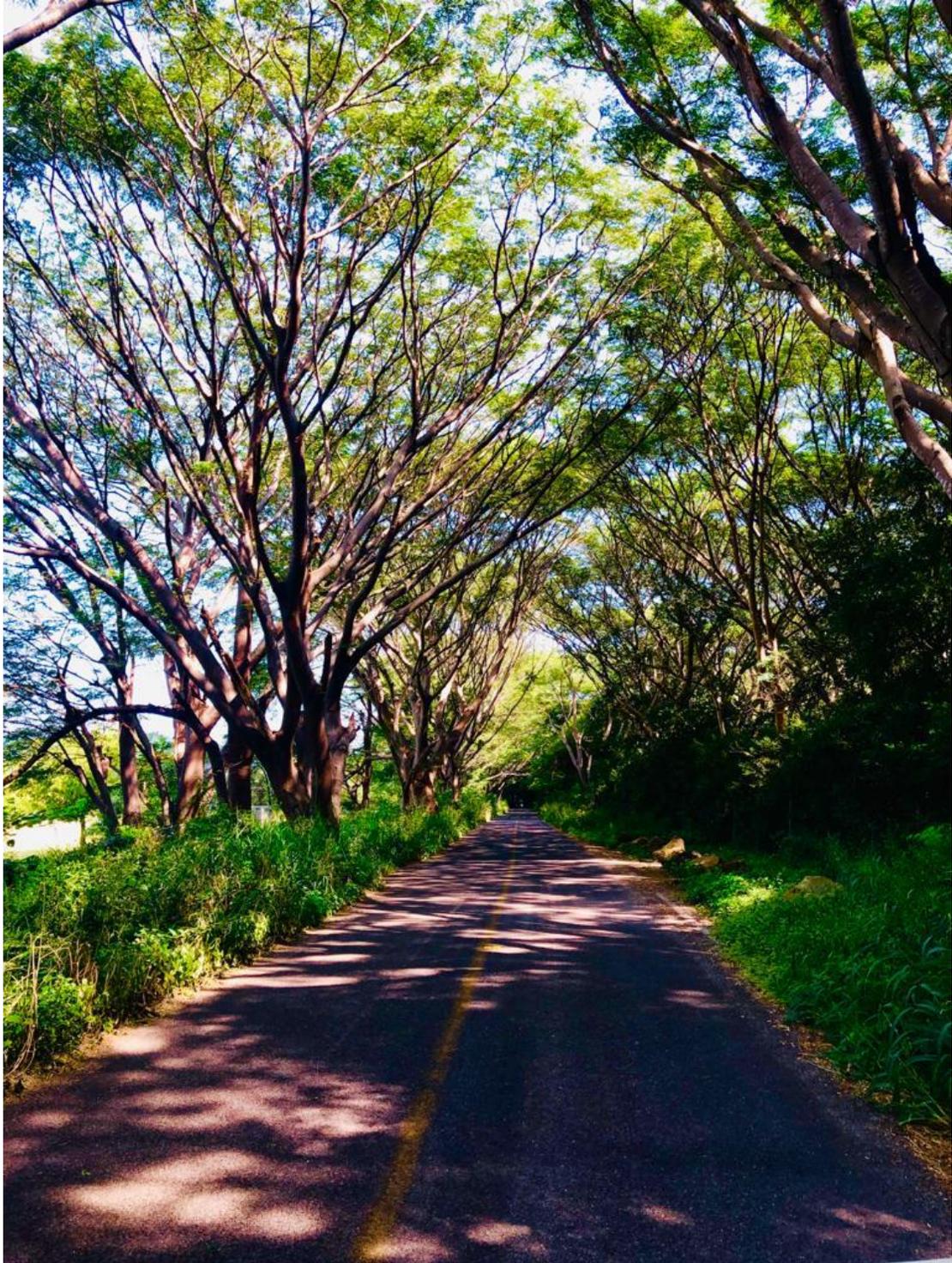
En conclusión, el presente plan es un esfuerzo de nuestro municipio por contribuir no solo al bienestar de las y los comaltecos, sino al bien global a través de acciones que impacten positivamente en cada uno de los objetivos antes mencionados.



Primero
su gente



EJES ESTRATÉGICOS Y TRANSVERSALES



Primero
su gente



Ejes Estratégicos

El presente Plan Municipal de Desarrollo basa su visión y fundamento conceptual en los 17 objetivos así como con las 169 metas que contiene los de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, con esto la planeación traducida en los programas y líneas de acción establecidas en los cinco ejes que están inspirados en las esferas de importancia crítica de la Agenda 2030: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas, las cuales nos permitirán organizar mejor los principales retos del municipio y los planteamientos para atenderlos.

Los ejes que orientarán los trabajos del presente gobierno municipal son los siguientes:

EJE 1: Comala, Primero su Gente

EJE 2: Comala, Primero la Paz y la Seguridad

EJE 3: Comala, Primero el Crecimiento Económico y la Prosperidad

EJE 4: Comala, Primero el Desarrollo Sostenible

EJE 5: Comala, Primero el Buen Gobierno y Alianzas para el Desarrollo Local

Ejes Transversales

Se identificaron tres ejes transversales los cuales deberán permear y complementar el quehacer en cada uno de los cinco ejes para reforzar el enfoque en los compromisos de la Agenda 2030:

Derechos humanos

Abarcar un enfoque de derechos humanos en la creación de políticas públicas municipales es de suma importancia, desde esta perspectiva se debe garantizar las condiciones aptas para que la población disfrute libremente de sus derechos sin verse comprometidos o violados y de ser así se castigue conforme la ley. Es vital que el marco normativo y de política que se establezca lleve un enfoque desde los derechos humanos para garantizar así el debido acceso a los servicios esenciales que requiera la población, mismos que deberán ser de calidad, incluyentes, equitativos y universales y con servidores públicos formados en derechos humanos a fin de otorgar beneficios tangibles a la sociedad. Estos principios fortalecen las prácticas de un buen gobierno y garantiza que las políticas institucionales consideren las particularidades de la población al atender demandas políticas, sociales y económicas. La transversalización del enfoque de derechos humanos y su aplicación contribuyen a la construcción de un municipio que cumple con el deber de proteger, respetar, promover, garantizar y hacer efectivos los derechos humanos de la población Comalteca.

Primero
su gente



Enfoque de género

Con el paso del tiempo, cuestiones como la desigualdad y los escenarios de violencia, subordinación y discriminación de los que son víctimas las mujeres, se han convertido en una preocupación para la sociedad, organismos e incluso los gobiernos, y aunque se han realizado esfuerzos por erradicar esta problemática, es necesario reconocer cuanto camino hace falta recorrer para garantizar un trato digno entre hombres y mujeres, no solo en la esfera política, sino en todos los ámbitos de la vida.

Lo anterior puede analizarse de forma mucho más transversal a través de la importancia de los derechos humanos, por esta razón, implementar políticas públicas y mecanismos de acción que nazcan de la necesidad de atender una perspectiva de género, es de suma importancia si se quiere lograr un desarrollo mucho más integral en el municipio, y a su vez, un entorno en el que se garanticen las mismas oportunidades laborales, sociales y políticas para todas las mujeres; además de un entorno libre de violencia y discriminación.

Desarrollo sustentable

En los últimos años, hemos sido testigos de constantes retos económicos, sociales y ambientales que nos obligan a entender la importancia de implementar medidas y acciones para prevenir crisis futuras, es por eso que el plan municipal de desarrollo debe contemplar e incluir políticas públicas e instituciones coherentes con el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta en todo momento el principal y único objetivo de este, es satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las propias. El desarrollo sostenible es un eje transversal de suma importancia sobre el cual la administración municipal actual articulará y alineará sus políticas públicas demandando una comprensión del contexto social, político y ambiental del municipio, para así tomar decisiones pertinentes y hacer uso de las herramientas necesarias para atender de forma informada y con una perspectiva mucho más consciente todos aquellos problemas relacionados con el manejo de ecosistemas y el desarrollo económico del municipio, sin dejar de lado el compromiso que implica lograr comunidades sostenibles.

Primero
su gente



EJES ESTRATÉGICOS

EJE 1: Comala, Primero su Gente

1.1. Objetivo General

Contribuir a mejorar la calidad de vida y a disminuir la vulnerabilidad de las familias del municipio de Comala mediante el mejoramiento de servicios básicos y espacios en la vivienda, garantizando el disfrute pleno de sus derechos y dignidad.

1.2. Estrategia General

Instituir una política social de bienestar alineada a la estrategia nacional y estatal, con acciones en materia de bienestar social incluyente, atención a grupos vulnerables, salud, fortalecimiento familiar, igualdad de género, fomento de la cultura, empoderamiento juvenil y fomento de actividades físicas y deportivas, a fin de mejorar la calidad de vida de las y los comaltecos y contribuir con la reconstrucción del tejido social.

1.3. Programas

1.3.1. Primero el Bienestar Social Incluyente

1.3.1.1. Dependencia

Dirección de Planeación y Desarrollo Social

1.3.1.2. Objetivo

Mejorar las condiciones de bienestar social de comaltecos por medio de la generación de espacios de desarrollo y participación, instaurados bajo el respeto y la promoción de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales y sustentables.

1.3.1.3. Estrategia

Fomentar nuevos espacios de desarrollo para mejorar las condiciones de vida de los comaltecos a través de la participación social organizada, en donde se dé prioridad atender a las personas más necesitadas.

1.3.1.4. Meta

Atender más del 80% de las colonias y comunidades del municipio con acciones de bienestar social.

1.3.1.5. Líneas de Acción

1.3.1.5.1. Ejecutar trabajos y estrategias de colaboración, comunicación participativa y corresponsabilidad entre la población y el Gobierno Municipal para fortalecer los procesos de atención que mejoren la calidad de vida de los comaltecos.

Primero
su gente



- 1.3.1.5.2.** Impulsar la participación ciudadanía en los procesos de atención a la infraestructura básica y a las necesidades de su localidad.
- 1.3.1.5.3.** Canalizar con las instancias adecuadas la participación de la ciudadanía para impulsar actividades que promuevan el fortalecimiento del tejido social y el mejoramiento del entorno a través de consejos de participación, comités, asambleas, cooperativas, etc.
- 1.3.1.5.4.** Fomentar y fortalecer emprendimientos sociales y proyectos productivos que lleven un enfoque sustentable, solidario y de igualdad de género, de preferencia ubicados en las zonas de atención prioritaria, y en coordinación con instancias públicas, privadas y sociales.
- 1.3.1.5.5.** Promover el desarrollo de capacidades de las comunidades indígenas al promover su inclusión, la equidad social y la igualdad de género con apego a su cultura, costumbres, identidad y derechos humanos.
- 1.3.1.5.6.** Impulsar programas sociales que aprovechen recursos estatales y federales, y coadyuvar en su instrumentación en coordinación con las instancias correspondientes.
- 1.3.1.5.7.** Implementar acciones para identificar y registrar población en rezago social, vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema, garantizando la protección de datos personales.
- 1.3.1.5.8.** Celebrar convenios de colaboración con diversas instancias y organismos para lograr apoyos o descuentos en recursos materiales, para construcción, alimentación, uniformes escolares, etc.
- 1.3.1.5.9.** Asesorar a la población en materia jurídica y orientarla para que sea atendida en las instancias correspondientes, priorizando a las personas en situación de vulnerabilidad.
- 1.3.1.5.10.** Promover el acceso a servicios públicos e infraestructura social básicos para la población con mayores carencias mediante la coordinación y gestión con las instancias correspondientes.
- 1.3.1.5.11.** Fortalecer, en coordinación con las instancias correspondientes, la infraestructura comunitaria para realizar diversas actividades integrales.

1.3.2. Primero la Atención de Grupos Vulnerables

1.3.2.1. Dependencia

DIF Municipal

1.3.2.2. Objetivo

Brindar atención y asistencia social a las personas más vulnerables del municipio, para brindarles una buena calidad de vida.

1.3.2.3. Estrategia

Ejecutar acciones en coordinación con los tres niveles de gobierno en materia de inclusión y desarrollo social dirigidas a personas en contextos vulnerables.

Primero
su gente



1.3.2.4. Meta

Atender prioritariamente a las 16 comunidades del municipio con los servicios que lleva a cabo el DIF municipal.

1.3.2.5. Líneas de Acción

1.3.2.5.1. Generar acciones sobre sensibilización y campañas para fortalecer la inclusión laboral de las personas con Discapacidad.

1.3.2.5.2. Fortalecer e incentivar espacios de convivencia, activación y capacitaciones para fortalecer las habilidades productivas de las personas mayores.

1.3.2.5.3. Generar alianzas con OSC´s y demás instancias involucradas con la atención integral de adultos mayores.

1.3.2.5.4. Impulsar la participación del ayuntamiento en convocatorias, proyectos y estrategias internacionales, federales, estatales que favorezcan el bienestar de las familias comaltecas.

1.3.2.5.5. Promover actividades para promover la prevención de la violencia de género en espacios públicos y educativos.

1.3.2.5.6. Consolidar servicios de atención jurídica y representación legal para personas en situación de vulnerabilidad, como niñas, niños y adolescentes, así como mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito familiar.

1.3.2.5.7. Crear alianzas entre el DIF Municipal con instancias públicas y privadas nacionales e internacionales para incorporar buenas prácticas de prevención y atención a los diferentes tipos de violencia.

1.3.2.5.8. Vincularse con proyectos de instituciones de educación superior para fortalecer las capacidades del DIF Municipal y mejorar la atención a la población.

1.3.2.5.9. Proponer y/o fortalecer la creación del Comité de Salud Mental y Adicciones del Municipio de Comala.

1.3.2.5.10. Gestionar convenios de colaboración para acercar los servicios de laboratorios clínicos a la población de escasos recursos.

1.3.2.5.11. Promover el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.

1.3.3. Comala, Primero la Igualdad de Género

1.3.3.1. Dependencia

Instituto de la Mujer Comalteca

1.3.3.2. Objetivo

Impulsar la igualdad, la no discriminación, el respeto y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, a fin de lograr un municipio equitativo e incluyente.

*Primero
su gente*



1.3.3.3. Estrategia

Generar políticas y acciones para la aplicación de la perspectiva de género, el empoderamiento, la prevención de la violencia y discriminación hacia las mujeres.

1.3.3.4. Meta

Promover una estrategia integral para fomentar la igualdad y no discriminación, así como la prevención de la violencia de género dentro del marco de los ODS.

1.3.3.5. Líneas de Acción

1.3.3.5.1. Implementación de una Estrategia Municipal en la que las diferentes Direcciones y Coordinaciones trabajen en conjunto, cada una desde sus respectivas competencias con acciones en favor de las mujeres, niñas y adolescentes del municipio.

1.3.3.5.2. Atender los casos de violencia familiar y procurar el cumplimiento de los derechos de las y los comaltecos, con el fin de defender su integridad física y moral.

1.3.3.5.3. Creación de la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia en la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, con personal sensible a los temas de género, que den seguimiento a las Medidas y Ordenes de protección (bitácoras sobre los recorridos y por nivel de riesgo), junto con su geolocalización.

1.3.3.5.4. Dar seguimiento a las llamadas de emergencia hechas al 911; que cuenten con patrullas con un distintivo especial para atender los reportes de emergencia.

1.3.3.5.5. Promover y generar programas para el ejercicio de los derechos de las mujeres en la modalidad presencial, virtual o remota a través del uso de herramientas digitales.

1.3.3.5.6. Realizar un diagnóstico de la situación de igualdad de género en el municipio.

1.3.3.5.7. Institucionalizar en la planeación de los programas municipales la perspectiva de género.

1.3.3.5.8. Realizar talleres, Charlas, foros y acciones que impacten en las mujeres y su empoderamiento personal y económico, así como en la detección oportuna de violencias.

1.3.3.5.9. Brindar atención de primer contacto a usuarias que sufran violencias en todos sus tipos y modalidades de una manera integral profesional psicológica, de trabajo social y jurídico.

Primero
su gente



1.3.4. Primero la Identidad y Patrimonio Cultural

1.3.4.1. Dependencia

Dirección de Educación, Cultura y Deporte

1.3.4.2. Objetivo

Establecer mecanismos que garanticen la atención y participación de las y los comaltecos en el fomento de la cultura.

1.3.4.3. Estrategia

Fortalecer las identidades y las tradiciones populares del municipio.

1.3.4.4. Meta

Incrementar 30 % el número de asistentes a los eventos y actividades culturales que promueva municipio.

1.3.4.5. Líneas de Acción

1.3.4.5.1. Fortalecer los programas y eventos culturales tradicionales que ya organiza el Ayuntamiento.

1.3.4.5.2. Mantener e impulsar la tradicional Feria del Ponche, Pan y Café como un evento cultural de convivencia, diversión sana y promoción turística, que permita a su vez el desarrollo económico del municipio.

1.3.4.5.3. Impulsar la creación del Festival Musical, con la participación de grupos, bandas y artistas de diversos géneros erradicados en el municipio.

1.3.4.5.4. Generar acciones para que por medio del uso de plataformas digitales se promueva y visibilice la cultura dentro y fuera del municipio.

1.3.4.5.5. Promover y gestionar fondos para el financiamiento público de proyectos culturales.

1.3.4.5.6. Impulsar el reconocimiento para los artistas locales y difundir sus obras a través de diversas plataformas.

1.3.4.5.7. Desarrollar cursos y talleres de capacitación, presenciales y/o virtuales, para fortalecer y estimular las competencias, capacidades y habilidades artísticas en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

1.3.4.5.8. Incrementar la oferta cultural de Comala para el mantenimiento de tradiciones, incentivando nuevos públicos y desarrollando programas culturales y/o festivales en las comunidades y colonias de la cabecera municipal.

1.3.4.5.9. Brindar apoyo a las iniciativas ciudadanas en materia de la promoción y fomento de la cultura en el municipio.

Primero
su gente



1.3.5. Primero La Juventud Comalteca

1.3.5.1. Dependencia

Coordinación de la Juventud

1.3.5.2. Objetivo

Impulsar la participación juvenil de Comala convirtiéndolos en agentes de cambio, fortaleciendo sus capacidades y habilidades para que impacten de manera positiva en su entorno.

1.3.5.3. Estrategia

Fomentar programas y proyectos que permitan el desarrollo integral de las juventudes comaltecas, impulsando su participación en los asuntos de interés público del municipio.

1.3.5.4. Meta

Crear un Consejo Ciudadano Municipal De Seguimiento De Políticas Públicas En Materia De Juventud para alentar la participación de las y los jóvenes comaltecos.

1.3.5.5. Líneas de Acción

1.3.5.5.1. Impulsar la cultura emprendedora en jóvenes.

1.3.5.5.2. Generar e impartir cursos y capacitaciones que fortalezcan las habilidades y capacidades de los jóvenes.

1.3.5.5.3. Realizar un diagnóstico municipal sobre las necesidades más apremiantes de la juventud Comalteca.

1.3.5.5.4. Promocionar y canalizar a las y los jóvenes con los programas sociales de los diferentes niveles de gobierno.

1.3.5.5.5. Gestionar un fondo municipal para apoyo a jóvenes emprendedores.

1.3.5.5.6. Apoyar el proceso de constitución de empresas impulsadas por jóvenes, a través de la agilización de procesos en trámites de las diversas áreas del ayuntamiento.

1.3.5.5.7. Promover el acceso de las y los jóvenes a servicios culturales, espacios de esparcimiento y de expresión, así como actividades deportivas.

1.3.5.5.8. Involucrar a las y los jóvenes comaltecos en la recuperación y mantenimiento de espacios públicos.

1.3.5.5.9. Generar campañas de concientización sobre el uso del tabaco, al alcohol y drogas.

1.3.5.5.10. Vincularse con iniciativa privada, instancias gubernamentales, internacionales, entre otros para crear un programa de becas para evitar la deserción escolar.

1.3.5.5.11. Elaborar programas integrales de educación sexual y reproductiva.

1.3.5.5.12. Vincular a las y los jóvenes en las diversas áreas del Ayuntamiento para que realicen su servicio social y prácticas profesionales.

1.3.5.5.13. Generar convenio con OSC's y organismos nacionales e internaciones para realizar proyectos dirigido por o para jóvenes.

Primero
su gente

1.3.5.5.14. Colaborar con el Instituto de la Mujer Comalteca y con las instituciones de educación media superior y superior en el diseño y adopción de protocolos para la atención de la violencia de género, que brinden especial protección a las y los adolescentes y jóvenes.

1.3.6. Primero el Deporte

1.3.6.1. Dependencia

Dirección de Educación, Cultura y Deporte Y Coordinación de Deporte

1.3.6.2. Objetivo

Impulsar el deporte, la cultura física y la recreación para el desarrollo integral de las y los comaltecos.

1.3.6.3. Estrategia

Fomentar la práctica deportiva y preservar la infraestructura de los espacios deportivos en la cabecera y comunidades del municipio.

1.3.6.4. Meta

Lograr que se realicen actividades deportivas en más del 50% de los espacios deportivos del municipio.

1.3.6.5. Líneas de Acción

1.3.6.5.1. Generar un diagnóstico sobre los espacios deportivos para conocer su estado.

1.3.6.5.2. Atender zonas populares y de alta marginación, para implementar programas de activación física de acuerdo con sus gustos para promover la cohesión, igualdad de género e inclusión social.

1.3.6.5.3. Impulsar y/o fortalecer los torneos de barrios.

1.3.6.5.4. Ampliar la oferta deportiva y consolidar los eventos ya instalados.

1.3.6.5.5. Gestionar recursos para la dotación de uniformes deportivos a diversos equipos del municipio.

1.3.6.5.6. Impulsar la creación del Instituto Municipal del Deporte.

1.3.6.5.7. Vincularse con organismos internacionales, iniciativa privada y los distintos niveles de gobierno para obtener más apoyo para el impulso al deporte.

1.3.6.5.8. Crear un fondo municipal de apoyo a deportistas y equipos destacados que participen en competencias dentro y fuera del estado de Colima.

1.3.6.5.9. Impulsar la creación del programa Comala Bike, institucionalizando la logística para tener rutas seguras en la cabecera y comunidades, donde los circuitos, rodadas y competencias en bicicleta sean cotidianas y atractivas para principiantes y niveles expertos, generando también una derrama económica para todo el municipio.

Primero
su gente



EJE 2: Comala, Primero la Paz y la Seguridad

2.1. Objetivo General

Mejorar las condiciones de seguridad del municipio, para alcanzar la paz de las y los comaltecos, impulsando de esta manera el desarrollo municipal.

2.2. Estrategia General

Impulsar una política de seguridad ayude a reducir el índice de delincuencia en el municipio, impulsando la prevención del delito, actualizando el marco legal e institucional.

2.3. Programas

2.3.1. Primero la seguridad

2.3.1.1. Dependencia

Dirección de Seguridad Pública.

2.3.1.2. Objetivo

Fortalecer el trabajo de la Policía Municipal, para mejorar las condiciones de seguridad del municipio.

2.3.1.3. Estrategia

Implementar acciones que fortalezcan el trabajo de la Policía Municipal, a través mejorar su capacitación, prestaciones y salarios, actualizando su marco normativo y buscando la coordinación con los distintos niveles de gobierno.

2.3.1.4. Meta

Lograr la certificación del 90% del personal de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio en los servicios que brinda a la población.

2.3.1.5. Líneas de Acción

2.3.1.5.1. Incrementar el número de elementos que integran a la Policía Municipal.

2.3.1.5.2. Crear un plan a largo plazo para la capacitación y certificación de los elementos que integran a la Policía y Tránsito Municipal.

2.3.1.5.3. Incrementar el número de Patrullas.

2.3.1.5.4. Garantizar mejores prestaciones para las y los miembros de la Policía Municipal y Tránsito.

Primero
su gente



- 2.3.1.5.5.** Coordinar con las áreas del ayuntamiento encargadas de la supervisión de las licencias de venta de alcohol para su revisión.
- 2.3.1.5.6.** Implementar programas y crear espacios de participación ciudadana donde se desarrollen proyectos como denuncia del delito, prevención de la violencia y cultura de la legalidad tanto en la cabecera municipal como en las comunidades.
- 2.3.1.5.7.** Actualizar el marco normativo de la Dirección de Seguridad Pública.
- 2.3.1.5.8.** Brindar capacitaciones a las y los elementos de la Policía Municipal y Tránsito en materia de derechos humanos, sistema de justicia penal, proximidad, contexto y atención a la violencia de género, solución de conflictos, desarrollo humano y ética policial, entre otros.
- 2.3.1.5.9.** Adquisición y mejora del equipamiento de los elementos policíacos.
- 2.3.1.5.10.** Implementar una estrategia para la promoción de un policía de confianza y cercano a la ciudadanía, que permita detectar las problemáticas específicas de cada colonia y comunidad del municipio.
- 2.3.1.5.11.** Establecer coordinación constante con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, para operativos y proyectos en tema de seguridad.
- 2.3.1.5.12.** Impulsar programas de prevención de violencia familiar y de género en coordinación con las instancias correspondientes.
- 2.3.1.5.13.** Desarrollar mecanismos digitales de consulta ciudadana sobre la percepción del servicio policial.

2.3.2. Protección Civil

2.3.2.1. Dependencia

Dirección de Protección Civil.

2.3.2.2. Objetivo

Fortalecer el trabajo de los elementos de Protección Civil para mejorar su capacidad de respuesta y operación.

2.3.2.3. Estrategia

Generar una estrategia de mejora de las capacidades de la Dirección de Protección Civil a través de capacitaciones a sus elementos y dotación de equipo.

2.3.2.4. Meta

Lograr la certificación del 90% del personal de la Dirección de Protección Civil del Municipio en los servicios que brinda a la población.

2.3.2.5. Líneas de Acción

- 2.3.2.5.1.** Capacitar y certificar en materia de Protección Civil al personal de la Dirección.
- 2.3.2.5.2.** Adquirir vehículos para la realización de las funciones de la Dirección de Protección Civil.

Primero
su gente



- 2.3.2.5.3. Mejorar el equipamiento de la Dirección de Protección Civil.
- 2.3.2.5.4. Implementar campañas de sensibilización dirigido a la población en materia de prevención de riesgos y primeros auxilios.

2.3.3. Tránsito y Movilidad Sostenible

2.3.3.1. Dependencia

Dirección de Seguridad Pública y Vialidad y Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

2.3.3.2. Objetivo

Mejorar la movilidad en el municipio, tanto dentro de la cabecera municipal como hacia las distintas comunidades.

2.3.3.3. Estrategia

Implementar acciones que mejoren la movilidad dentro del municipio, a través de la mejora de las calles, caminos y carreteras, y capacitando al personal del departamento de vialidad.

2.3.3.4. Meta

Actualizar y/o impulsar la creación de reglamentos de Vialidad y Movilidad en el municipio de Comala.

2.3.3.5. Líneas de Acción

- 2.3.3.5.1. Brindar capacitaciones al personal de Tránsito para lograr una mejora en sus funciones.
- 2.3.3.5.2. Replantear la estrategia de tránsito durante las festividades en la cabecera municipal para evitar los embotellamientos.
- 2.3.3.5.3. Mejorar las condiciones del empedrado en las calles de la cabecera municipal y comunidades.
- 2.3.3.5.4. Gestionar con el gobierno estatal y federal la mejora de las condiciones de los caminos rurales y carreteras del municipio.
- 2.3.3.5.5. Activar una campaña de cultura y sensibilización vial permanente e impartir cursos de educación vial en escuelas y público en general.
- 2.3.3.5.6. Diseñar y planear una sobre como tener una buena señalización, banquetas, paradas, estacionamientos, etc.
- 2.3.3.5.7. Gestionar y/o fortalecer o formalizar un servicio de transporte público accesible, confiable y seguro que satisfaga las necesidades de la población.
- 2.3.3.5.8. Coordinarse con la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado implementar proyectos de movilidad urbana sustentable en el municipio de Comala.
- 2.3.3.5.9. Reactivar y consolidar la "Ruta de la Salud", aprovechando la infraestructura del Andador "Paseo Las Parotas" en coordinación con los Gobiernos municipales inscritos y las organizaciones ciudadanas, fomentando la convivencia y activación física.

Primero
su gente



EJE 3: Comala, Primero el Crecimiento Económico y la Prosperidad

3.1. Objetivo General

Contribuir a elevar la calidad de vida de las y los comaltecos a través del impulso económico y promoción turística del municipio.

3.2. Estrategia General

Instrumentar acciones de capacitación, promoción turística, atracción de inversiones, impulso al emprendimiento y al consumo local para fomentar las actividades productivas en Comala.

3.3. Programas

3.3.1. Impulso al Emprendimiento y Desarrollo Económico

3.3.1.1. Dependencia

Dirección de Turismo y Fomento Económico.

3.3.1.2. Objetivo

Fomentar el desarrollo económico del municipio de manera incluyente a través de inversiones productivas, competitividad, empleo de calidad y emprendimientos locales.

3.3.1.3. Estrategia

Impulsar programas y acciones enfocados al fortalecimiento de las empresas comaltecas, fomento al emprendimiento, mejora regulatoria, capacitación, certificación y acceso a fuentes de financiamiento público y privado.

3.3.1.4. Meta

Generación de nuevas empresas con apoyo de los servicios del SARE municipal.

3.3.1.5. Líneas de Acción

3.3.1.5.1. Impulsar el autoempleo mediante capacitaciones para el emprendimiento.

3.3.1.5.2. Difundir a través de diversos medios los servicios que ofrece el SARE en apoyo a generación de nuevas empresas en el municipio.

3.3.1.5.3. Crear un fondo para ofrecer financiamiento y alentar la creación de nuevas empresas.

Primero
su gente



3.3.1.5.4. Vincularse con otras instancias gubernamentales, universidades y cámaras para emprender programas y proyectos para impulsar el emprendimiento y fortalecer las empresas ya establecidas.

3.3.1.5.5. Generar un programa de capacitación en herramientas, capacidades, acompañamiento y otros factores de apoyo para emprendedores y empresas por medios de medios digitales y presenciales.

3.3.1.5.6. Apoyarse de instancias que apoyen a jóvenes con la obtención de su primer empleo.

3.3.1.5.7. Fortalecer la bolsa de trabajo municipal, con una constante actualización y seguimiento de vacantes ocupadas.

3.3.2. Primero el Turismo

3.3.2.1. Dependencia

Dirección de Turismo y Fomento Económico.

3.3.2.2. Objetivo

Posicionar a Comala como un referente turístico, y que través del turismo se impulse el desarrollo y el crecimiento económico.

3.3.2.3. Estrategia

Impulsar el turismo en el municipio a través de un plan que incluya el posicionamiento de una marca ciudad, y un mejoramiento de los atractivos turísticos del municipio.

3.3.2.4. Meta

Conservar el estatus de Pueblo Mágico.

3.3.2.5. Líneas de acción

3.3.2.5.1. Impulsar la creación de una Marca Comala que sirva para impulsar al municipio nacional e internacionalmente.

3.3.2.5.2. Establecer mapas informativos con los diferentes atractivos turísticos que existen en el municipio, así como los diferentes servicios con los que se cuenta.

3.3.2.5.3. Señalizar correctamente las rutas y accesos a los atractivos turísticos.

3.3.2.5.4. Establecer una coordinación junto con los prestadores de servicios para el arreglo del jardín principal de la cabecera municipal durante festividades y fechas conmemorativas.

3.3.2.5.5. Realización de talleres que visibilicen la artesanía comalteca (como la artesanía rangeliana, los comales, etc.)

3.3.2.5.6. Realizar capacitaciones sobre calidad, atención al cliente y cultura turística a prestadores de servicios (cultura turística para personas de contacto, cultura turística y calidad en el servicio, DATATUR, manejo de estadísticas, equidad de género.)

3.3.2.5.7. Promover cursos de integración de productos turísticos, dirigido a funcionarios del sector.

Primero
su gente



- 3.3.2.5.8.** Incentivar la creación de más rutas y tours por las zonas turísticas del municipio.
- 3.3.2.5.9.** Fortalecer la coordinación interinstitucional con el comité de pueblos mágicos.
- 3.3.2.5.10.** Impulsar la gastronomía comalteca como un atractivo turístico.
- 3.3.2.5.11.** Creación de buzones de quejas y sugerencias en el área de turismo para mejorar los servicios.
- 3.3.2.5.12.** Promover el ecoturismo y el turismo sostenible.
- 3.3.2.5.13.** Realización de ferias y tianguis con productores y artesanos de la región.
- 3.3.2.5.14.** Establecer módulos de información turística en lugares estratégicos, para una mejor atención al turista.



Primero
su gente



EJE 4: Comala, Primero el Desarrollo Sostenible

4.1. Objetivo General

Garantizar la protección del medio ambiente con un gobierno comprometido con el desarrollo sostenible.

4.2. Estrategia General

Crear los mecanismos adecuados, normativos, institucionales y demás que ayuden a propiciar el desarrollo sostenible en el municipio, poniendo la protección al medio ambiente como un eje rector.

4.3. Programas

4.3.1. Pueblo con Calidad Ambiental

4.3.1.1. Dependencias

Dirección de Desarrollo Agropecuario, Protección del medio ambiente y Desarrollo Sustentable, Dirección de Obras públicas y Desarrollo Urbano y Dirección de Servicios Públicos.

4.3.1.2. Objetivo

Generar mejores condiciones medioambientales en la cabecera municipal y las comunidades.

4.3.1.3. Estrategia

Crear programas que propicien el cuidado del medio ambiente dentro del municipio, a través de campañas de concientización de la población, trabajo de limpieza y la creación de políticas públicas modernas.

4.3.1.4. Meta

Normatividad modernizada que convierta al desarrollo sostenible en un eje central de este y los futuros gobiernos del municipio.

4.3.1.5. Líneas de Acción

4.3.1.5.1. Modificar y modernizar la normativa vigente sobre cuidado del medio ambiente, para que contenga los elementos de desarrollo sostenible actuales.

4.3.1.5.2. Actualizar el programa de desarrollo urbano del municipio.

4.3.1.5.3. Supervisar el cumplimiento de la normatividad de nuevos desarrollos en la zona norte de Comala.

Primero
su gente



- 4.3.1.5.4.** Realizar un diagnóstico sobre el medio ambiente en el municipio, que arroje los riesgos, necesidades y principales retos que existen.
- 4.3.1.5.5.** Establecer más botes de basura por diversas partes tanto de la cabecera municipal como de las comunidades.
- 4.3.1.5.6.** Promover sanciones para las personas que contaminen el pueblo con desechos líquidos o sólidos o cometan alguna infracción ambiental estipulada en la normatividad vigente.
- 4.3.1.5.7.** Eficientizar el sistema de recolección de basura.
- 4.3.1.5.8.** Crear campañas permanentes de limpieza de ríos.
- 4.3.1.5.9.** Incentivar el uso de medios de transporte no contaminante como la bicicleta.
- 4.3.1.5.10.** Vincularse con las Organizaciones de la Sociedad Civil para mejorar las condiciones medio ambientales del municipio.
- 4.3.1.5.11.** Coordinar con las autoridades medio ambientales de los distintos niveles de gobierno para campañas de protección y mitigación de daños.
- 4.3.1.5.12.** Incentivar la participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente, especialmente a niños, niñas y jóvenes.
- 4.3.1.5.13.** Promover la creación de una Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible o en su caso, generar las condiciones para impulsar una coordinación.

4.3.2. Conservación del Medio Ambiente

4.3.2.1. Dependencia

Desarrollo Agropecuario, Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

4.3.2.2. Objetivo

Generar las condiciones para que sea prioridad hacia el futuro el cuidado del medio ambiente.

4.3.2.3. Estrategia

Trabajar en conjunto con los distintos niveles de gobierno y la sociedad civil para crear un plan de acción para la conservación del medio ambiente en el municipio.

4.3.2.4. Meta

El cuidado y rescate de áreas naturales protegidas.

4.3.2.5. Líneas de Acción

- 4.3.2.5.1.** Establecer campañas de reforestación periódicas, consultar con expertos sobre los árboles que son endémicos a la región.
- 4.3.2.5.2.** Elaborar un diagnóstico sobre las áreas naturales protegidas del municipio.
- 4.3.2.5.3.** Generar la normativa pertinente sobre la conservación del medio ambiente.
- 4.3.2.5.4.** Trabajar junto con el gobierno estatal y federal en las campañas de conservación del medio ambiente.

Primero
su gente



4.3.2.5.5. Establecer vínculos de cooperación con las distintas organizaciones de la sociedad civil que trabajen en la conservación del medio ambiente.

4.3.2.5.6. Crear un plan para la prevención de asentamientos irregulares debido al impacto negativo en el medio ambiente.

4.3.2.5.7. Realizar un diagnóstico que ayude a identificar los asentamientos irregulares que ya existen en el municipio.

4.3.3. Cultura Sostenible

4.3.3.1. Dependencia

Desarrollo Agropecuario, Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

4.3.3.2. Objetivo

Generar en la población un cambio de cultura referente al cuidado del medio ambiente.

4.3.3.3. Estrategia

Realizar campañas que vayan dirigidas a la población en general sobre la importancia del cuidado del medio ambiente donde se les explique de qué manera pueden ellos impactar positivamente.

4.3.3.4. Meta

Tener una población participativa y activa en el cuidado del medio ambiente el municipio.

4.3.3.5. Líneas de Acción.

4.3.3.5.1. Realizar campañas de concientización de la población, sobre separación de basura, reciclaje, etc.

4.3.3.5.2. Mejorar las estrategias de inspección ambiental para la atención de reportes ciudadanos, sobre todo de lotes baldíos en mal estado.

4.3.3.5.3. Implementar campañas de concientización de la población, dirigidas a niñas, niños y jóvenes, sobre el cuidado del medio ambiente.

4.3.3.5.4. Crear grupos de voluntarios que apoyen en trabajos de limpieza de áreas naturales.

4.3.3.5.5. Incentivar en coordinación con la Dirección de Turismo y Fomento, la creación de empresas que se dediquen al reciclaje de residuos líquidos y sólidos.

4.3.3.5.6. Impulsar reglamentos que protejan el medio ambiente y fauna del municipio.

4.3.3.5.7. Establecer coordinación con las instancias correspondientes para emprender acciones en favor del medio ambiente.

4.3.3.5.8. Generar alianzas con Organizaciones de la Sociedad Civil para promover el trato digno, campañas de esterilización, vacunación y adopción de animales domésticos.

Primero
su gente

EJE 5: Comala, Primero el Buen Gobierno y Alianzas para el Desarrollo Local

5.1. Objetivo General

Fortalecer las capacidades institucionales del Ayuntamiento, para brindar servicios eficaces, inclusivos, con disciplina financiera, rendición de cuentas y mecanismos para una gobernanza con capacidad de respuesta a favor del bienestar las y los comaltecos.

5.2. Estrategia General

Aplicar una estrategia de Gobierno cercano e incluyente en donde los ciudadanos tengan certeza del manejo de sus recursos, cuenten con atención inmediata a las peticiones realizadas y el impulso a mecanismos de participación en las políticas y programas que emprenda el gobierno municipal en beneficio de las y los comaltecos.

5.3. Programas

5.3.1. Gobierno Innovador, de Puertas Abiertas y Cercano a la Gente

5.3.1.1. Dependencia

Presidencia Municipal.

5.3.1.2. Objetivo

Impulsar el modelo de Gobierno Abierto en todas las áreas del ayuntamiento, en donde se promueva la participación ciudadana en la toma de decisiones de los asuntos municipales, aplicando una correcta y eficiente administración de las finanzas públicas de forma transparente.

5.3.1.3. Estrategia

Establecer una estrategia de gobierno que permita a los ciudadanos el acceso sencillo a la información, una política financiera responsable de ejecución de los programas y proyectos que ayuden a la consecución de los objetivos institucionales.

5.3.1.4. Meta

Atender 85% las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Primero
su gente



5.3.1.5. Líneas de Acción

- 5.3.1.5.1.** Responder a las solicitudes de información de la ciudadanía de acuerdo con los lineamientos de la ley de transparencia.
- 5.3.1.5.2.** Establecer mecanismos de denuncia y respuesta ante posibles actos de corrupción de las y los servidores públicos municipales y su respectiva difusión en formatos sencillos para la ciudadanía.
- 5.3.1.5.3.** Alentar el desarrollo de nuevos proyectos estratégicos que coadyuven al logro de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.
- 5.3.1.5.4.** Establecer los miércoles ciudadanos como un espacio en donde se busque atender asuntos de interés relevantes para el gobierno y las personas del municipio, con el objeto de orientar mejor las políticas públicas, abrir espacios de diálogo entre la población y unir esfuerzos.
- 5.3.1.5.5.** Promover estrategias de reingeniería administrativa con la finalidad de optimizar la productividad organizacional del Ayuntamiento.
- 5.3.1.5.6.** Establecer con los servidores públicos una política interna de atención y servicio a la población de calidad, a través de capacitaciones y certificaciones en el tema.
- 5.3.1.5.7.** Actualizar la reglamentación municipal, los trámites y servicios de competencia municipal.
- 5.3.1.5.8.** Fortalecer las instancias de participación ciudadana para propiciar la incorporación de sus propuestas en la formulación y ejecución de políticas, planes y programas del Gobierno municipal.
- 5.3.1.5.9.** Difundir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y promover acciones tendientes a su implementación y seguimiento al interior de la administración municipal y con actores relevantes de la sociedad, en el ámbito de las competencias municipales.
- 5.3.1.5.10.** Fortalecer la capacitación y/o certificación de las y los servidores públicos en temas inherentes a la Administración municipal para contribuir a su profesionalización.
- 5.3.1.5.11.** Facilitar el acceso a la información gubernamental en plataformas digitales homologadas.

5.3.2. Servicios Públicos de Calidad

5.3.2.1. Dependencia

Dirección de Servicios Públicos

5.3.2.2. Objetivo

Lograr la cobertura completa de los servicios públicos con altos estándares de calidad y la satisfacción de los ciudadanos.

5.3.2.3. Estrategia

Incrementar y fortalecer la cobertura de los servicios públicos, a través de acciones eficientes operado con estándares de desempeño y mejora continua que conlleven a la población a mejorar su calidad de vida.

Primero
su gente



5.3.2.4. Meta

Eficientar el tiempo de respuesta a las peticiones ciudadanas en la resolución de problemas de servicios públicos. (Porcentaje de peticiones atendidas en un periodo determinado de tiempo entre 3 y 5 días hábiles entre peticiones recibidas)

5.3.2.5. Líneas de Acción

- 5.3.2.5.1.** Dar constante mantenimiento al sistema de alumbrado público.
- 5.3.2.5.2.** Suministrar equipamiento y mantenimiento de contenedores para la disposición de basura peatonal diferenciada en espacios públicos y vialidades, ayudando a mantener a Comala como un destino turístico limpio.
- 5.3.2.5.3.** Generar capacitaciones para que el personal encargado de la atención eficiente a la creciente demanda de servicios públicos municipales.
- 5.3.2.5.4.** Generar espacios en donde la sociedad y empresas participen para la conservación y mantenimiento de espacios públicos.
- 5.3.2.5.5.** Actualizar y aumentar la herramienta, maquinaria y vehículos para prestar una cobertura eficaz y eficiente a las peticiones ciudadanas.
- 5.3.2.5.6.** Mejorar, mantener y ampliar el servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado de la cabecera municipal y las comunidades.
- 5.3.2.5.7.** Establecer vínculos con instancias gubernamentales, iniciativa privada y OSC's para la realización de acciones para la mejora de la prestación de servicios públicos.
- 5.3.2.5.8.** Fomentar el reciclado y separación de basura.
- 5.3.2.5.9.** Impulsar la creación de un nuevo panteón en la cabecera municipal.
- 5.3.2.5.10.** Proporcionar servicio de agua potable de forma eficaz, oportuna y suficiente a la población, así como reducir el déficit en el servicio, preservando las fuentes naturales y el medio ambiente.
- 5.3.2.5.11.** Actualización y mejoramiento de las redes de distribución. modernizar el sistema hidráulico para evitar fugas.
- 5.3.2.5.12.** Dar mantenimiento constante al empedrado de calles.

5.3.3. Finanzas Públicas Sanas y Transparentes

5.3.3.1. Dependencia

Tesorería Municipal

5.3.3.2. Objetivo

Fortalecer las finanzas del municipio mediante mecanismos que promuevan la eficiencia de recursos, eficacia para captarlos y transparencia en el ejercicio de estos.

5.3.3.3. Estrategia

Aplicar una correcta y eficiente administración de las finanzas públicas, donde predomine el fortalecimiento de los ingresos propios y se presente con total transparencia la ejecución de estos.

*Primero
su gente*



5.3.3.4. Meta

Incrementar en 5% cada año la recaudación fiscal de recursos propios respecto del año anterior.

5.3.3.5. Líneas de Acción

5.3.3.5.1. Fortalecer los mecanismos de cobro y mantener actualizado el Padrón de Contribuyentes para incrementar la recaudación de recursos propios.

5.3.3.5.2. Fortalecer las finanzas públicas con la gestión de recursos financieros a través de diferentes alternativas públicas o privadas nacionales o internacionales destinados a la ejecución de programas o proyectos municipales.

5.3.3.5.3. Mantener finanzas públicas sanas respetando los principios establecidos en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios.

5.3.3.5.4. Aplicar un Plan de Austeridad sobre el gasto público para reducir gastos operativos de todas las áreas del gobierno municipal.



Primero
su gente



MATRIZ DE SEGUIMIENTO



Primero
su gente



Matriz de Seguimiento

EJE 1: Comala, Primero su Gente

Eje	Objetivo General	Estrategia General	Programa	Dependencia	Objetivo	Estrategia	Meta	Indicador
Eje 1 Comala, Primero su Gente (PERSONAS)	Contribuir a mejorar la calidad de vida y a disminuir la vulnerabilidad de las familias del municipio de Comala mediante el mejoramiento de servicios básicos y espacios en la vivienda, garantizando el disfrute pleno de sus derechos y dignidad.	Instituir una política social de bienestar alineada a la estrategia nacional y estatal, con acciones en materia de bienestar social incluyente, atención a grupos vulnerables, salud, fortalecimiento familiar, igualdad de género, fomento de la cultura, empoderamiento juvenil y fomento de actividades físicas y deportivas, a fin de mejorar la calidad de vida de las y los comaltecos y contribuir con la reconstrucción del tejido social.	Primero el Bienestar Social Incluyente	Dirección de Planeación y Desarrollo Social	Mejorar las condiciones de bienestar social de comaltecos por medio de la generación de espacios de desarrollo y participación, instaurados bajo el respeto y la promoción de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales y sustentables.	Fomentar nuevos espacios de desarrollo para mejorar las condiciones de vida de los comaltecos a través de la participación social organizada, en donde se dé prioridad atender a las personas más necesitadas.	Atender más del 80% de las colonias y comunidades del municipio con acciones de bienestar social.	Porcentaje de atención de colonias y comunidades con acciones de bienestar social.
			Primero la Atención de Grupos Vulnerables	DIF Municipal	Brindar atención y asistencia social a las personas más vulnerables del municipio, para brindarles una buena calidad de vida.	Ejecutar acciones en coordinación con los tres niveles de gobierno en materia de inclusión y desarrollo social dirigidas a personas en contextos vulnerables.	Atender prioritariamente a las 16 comunidades del municipio con los servicios que lleva a cabo el DIF municipal.	Porcentaje de atención a las 16 comunidades del municipio con servicios del DIF municipal.
			Primero la Igualdad de Género	Instituto de la Mujer Comalteca	Impulsar la igualdad, la no discriminación, el respeto y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, a fin de lograr un municipio equitativo e incluyente.	Generar políticas y acciones para la aplicación de la perspectiva de género, el empoderamiento, la prevención de la violencia y discriminación hacia las mujeres.	Promover una estrategia integral para fomentar la igualdad y no discriminación, así como la prevención de la violencia de género dentro del marco de los ODS.	Generación de un Programa o Política institucional en el municipio.
			Primero la Identidad y Patrimonio Cultural	Dirección de Educación, Cultura y Deporte	Establecer mecanismos que garanticen la atención y participación de las y los comaltecos en el fomento de la cultura.	Fortalecer las identidades y las tradiciones populares del municipio.	Incrementar 30 % el número de asistentes a los eventos y actividades culturales que promueva municipio.	Porcentaje de asistentes que participan en eventos actividades culturales.
			Primero la Juventud Comalteca	Coordinación de la Juventud	Impulsar la participación juvenil de Comala convirtiéndolos en agentes de cambio, fortaleciendo sus capacidades y habilidades para que impacten de manera positiva en su entorno.	Fomentar programas y proyectos que permitan el desarrollo integral de las juventudes comaltecas, impulsando su participación en los asuntos de interés público del municipio.	Crear un Consejo Ciudadano Municipal De Seguimiento De Políticas Públicas En Materia De Juventud para alentar la participación de las y los jóvenes comaltecos.	Creación de un Consejo Ciudadano Municipal De Seguimiento De Políticas Públicas En Materia De Juventud.
			Primero el Deporte	Dirección de Educación, Cultura y Deporte	Impulsar el deporte, la cultura física y la recreación para el desarrollo integral de las y los comaltecos.	Fomentar la práctica deportiva y preservar la infraestructura de los espacios deportivos en la cabecera y comunidades del municipio.	Lograr que se realicen actividades deportivas en más del 50% de los espacios deportivos del municipio.	Porcentaje de espacios deportivos en donde se realicen actividades deportivas.

Primero
su gente



Matriz de Seguimiento

EJE 2: Comala, Primero la Paz y la Seguridad

Eje	Objetivo General	Estrategia General	Alineación ODS	Programa	Dependencia	Objetivo	Estrategia	Meta	Indicador
Eje 2 Comala, Primero la Paz y Seguridad (PAZ)	Mejorar las condiciones de seguridad del municipio, para alcanzar la paz de las y los comaltecos, impulsando de esta manera el desarrollo municipal.	Impulsar una política de seguridad ayude a reducir el índice de delincuencia en el municipio, impulsando la prevención del delito, actualizando el marco legal e institucional.	16, 11	Primero la Seguridad	Dirección de Seguridad Pública	Fortalecer el trabajo de la Policía Municipal, para mejorar las condiciones de seguridad del municipio.	Implementar acciones que fortalezcan el trabajo de la Policía Municipal, a través mejorar su capacitación, prestaciones y salarios, actualizando su marco normativo y buscando la coordinación con los distintos niveles de gobierno.	Lograr la certificación del 90% del personal de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio en los servicios que brinda a la población.	Variación en el porcentaje de personal de la Dirección de Seguridad Pública que ha sido certificado en uno o más cursos para el ejercicio de sus labores.
				Protección Civil	Dirección de Protección Civil	Fortalecer el trabajo de los elementos de Protección Civil para mejorar su capacidad de respuesta y operación.	Generar una estrategia de mejora de las capacidades de la Dirección de Protección Civil a través capacitaciones a sus elementos y dotación de equipo.	Lograr la certificación del 90% del personal de la Dirección de Protección Civil del Municipio en los servicios que brinda a la población.	Variación en el porcentaje de personal de la Dirección de Protección Civil que ha sido certificado en uno o más cursos para el ejercicio de sus labores.
				Tránsito y Movilidad Sostenible	Dirección de Seguridad Pública y Vialidad. Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.	Mejorar la movilidad en el municipio, tanto dentro de la cabecera municipal como hacia las distintas comunidades.	Implementar acciones que mejoren la movilidad dentro del municipio, a través de la mejora de las calles, caminos y carreteras, y capacitando al personal del departamento de vialidad.	Actualizar y/o impulsar la creación de reglamentos de Vialidad y Movilidad en el municipio de Comala.	Número de normas en materia de Vialidad y Movilidad actualizadas y/o creadas.

Primero
su gente



Matriz de Seguimiento

EJE 3: Comala, Primero el Crecimiento Económico y la Prosperidad

Eje	Objetivo General	Estrategia General	Alineación ODS	Programa	Dependencia	Objetivo	Estrategia	Meta	Indicador
Eje 3 Comala, Primero el Crecimiento Económico y la Prosperidad	Contribuir a elevar la calidad de vida de las y los comaltecos a través del impulso económico y promoción turística del municipio.	Instrumentar acciones de capacitación, promoción turística, atracción de inversiones, impulso al emprendimiento y al consumo local para fomentar las actividades productivas en Comala.	1 8 9 12	Impulso al Emprendimiento y Desarrollo Económico	Dirección de Turismo y Fomento Económico	Fomentar el desarrollo económico del municipio de manera incluyente a través de inversiones productivas, competitividad, empleo de calidad y emprendimientos locales.	Impulsar programas y acciones de enfocados al fortalecimiento de las empresas comaltecas, fomento al emprendimiento, mejora regulatoria, capacitación, certificación y acceso a fuentes de financiamiento público y privado.	Generación de nuevas empresas con apoyo de los servicios del SARE municipal.	96 de empresas de nueva creación respecto a la administración anterior.
				Primero El Turismo	Dirección de Turismo y Fomento Económico	Posicionar a Comala como un referente turístico, y que través del turismo se impulse el desarrollo y el crecimiento económico.	Impulsar el turismo en el municipio a través de un plan que incluya el posicionamiento de una marca ciudad, y un mejoramiento de los atractivos turísticos del municipio.	Conservar el estatus de Pueblo Mágico.	Variación porcentual en el número de turistas que visitan el municipio con respecto al trienio anterior.

Primero
su gente



Matriz de Seguimiento

EJE 4: Comala, Primero el Desarrollo Sostenible

Eje	Objetivo General	Estrategia General	Alineación ODS	Programa	Dependencia	Objetivo	Estrategia	Meta	Indicador
Eje 4 Comala, Primero el Desarrollo Sostenible (PLANETA)	Garantizar la protección del medio ambiente con un gobierno comprometido con el desarrollo sostenible.	Crear los mecanismos adecuados, normativos, institucionales y demás que ayuden a propiciar el desarrollo sostenible en el municipio, poniendo la protección al medio ambiente como un eje rector.	11 13 15	Pueblo con calidad ambiental	Desarrollo Agropecuario, Protección del medio ambiente y Desarrollo Sustentable Obras públicas y Desarrollo Urbano Servicios Públicos.	Generar mejores condiciones medioambientales en la cabecera municipal y las comunidades.	Crear programas que propicien el cuidado del medio ambiente dentro del municipio, a través de campañas de concientización de la población, trabajo de limpieza y la creación de políticas públicas modernas.	Normatividad modernizada que convierta al desarrollo sostenible en un eje central de este y los futuros gobiernos del municipio.	Número de normas en materia de Desarrollo Sostenible y cuidado del medio ambiente actualizadas y/o creadas.
				Conservación del Medio Ambiente	Desarrollo Agropecuario, Protección del medio ambiente y Desarrollo Sustentable	Generar las condiciones para que sea prioridad hacia el futuro el cuidado del medio ambiente.	Trabajar en conjunto con los distintos niveles de gobierno y la sociedad civil para crear un plan de acción para la conservación del medio ambiente en el municipio.	El cuidado y rescate de áreas naturales protegidas	variación porcentual de presupuesto que se destina al cuidado del medio ambiente y las áreas naturales protegidas.
				Cultura Sostenible	Desarrollo Agropecuario, Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.	Generar en la población un cambio de cultura referente al cuidado del medio ambiente	Realizar campañas que vayan dirigidas a la población en general sobre la importancia del cuidado del medio ambiente donde se les explique de qué manera pueden ellos impactar positivamente.	Tener una población participativa y activa en el cuidado del medio ambiente el municipio.	Número de grupos voluntarios de cuidado del medio ambiente que se crearon en el municipio.

Primero
su gente



Matriz de Seguimiento

EJE 5: Comala, Primero el Buen Gobierno y Alianzas para el Desarrollo Local

Eje	Objetivo General	Estrategia General	Alineación ODS	Programa	Dependencia	Objetivo	Estrategia	Meta	Indicador
Eje 5 Comala, Primero el Buen Gobierno y Alianzas para el Desarrollo Local (ALIANZAS)	Fortalecer las capacidades institucionales del Ayuntamiento, para brindar servicios eficaces, inclusivos, con disciplina financiera, rendición de cuentas y mecanismos para una gobernanza con capacidad de respuesta a favor del bienestar las y los comaltecos.	Aplicar una estrategia de Gobierno cercano e incluyente en donde los ciudadanos tengan certeza del manejo de sus recursos, cuenten con atención inmediata a las peticiones realizadas y el impulso a mecanismos de participación en las políticas y programas que emprenda el gobierno municipal en beneficio de las y los comaltecos.	6 11 16	Gobierno Innovador, de Puertas Abiertas y Cercano a la Gente	Presidencia Municipal	Impulsar el modelo de Gobierno Abierto en todas las áreas del ayuntamiento, en donde se promueva la participación ciudadana en la toma de decisiones de los asuntos municipales, aplicando una correcta y eficiente administración de las finanzas públicas de forma transparente.	Establecer una estrategia de gobierno que permita a los ciudadanos el acceso sencillo a la información, una política financiera responsable de ejecución de los programas y proyectos que ayuden a la consecución de los objetivos institucionales.	Atender 85% las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.	Porcentaje de atención y cumplimiento de las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
				Servicios Públicos de Calidad	Dirección de Servicios Públicos	Lograr la cobertura completa de los servicios públicos con altos estándares de calidad y la satisfacción de los ciudadanos.	Incrementar y fortalecer la cobertura de los servicios públicos, a través de acciones eficientes operado con estándares de desempeño y mejora continua que conlleven a la población a mejorar su calidad de vida.	Eficientar el tiempo de respuesta a las peticiones ciudadanas en la resolución de problemas de servicios públicos.	Porcentaje de solicitudes atendidas en un periodo determinado de tiempo entre 3 y 5 días hábiles entre solicitudes recibidas
				Finanzas Públicas, Sanas y Transparentes	Tesorería Municipal	Fortalecer las finanzas del municipio mediante mecanismos que promuevan la eficiencia de recursos, eficacia para captarlos y transparencia en el ejercicio de estos.	Aplicar una correcta y eficiente administración de las finanzas públicas, donde predomine el fortalecimiento de los ingresos propios y se presente con total transparencia la ejecución de estos.	Incrementar en 5% cada año la recaudación fiscal de recursos propios respecto del año anterior.	Porcentaje de recaudación en comparación con la del año anterior.

Primero
su gente



Compromisos de Obras y Acciones del Gobierno Municipal 2021-2024

Las obras y acciones del gobierno municipal son compromisos que se adquirieron con la población o son propuestas de solución a necesidades y demandas que externaron estos mismos en la participación para la formulación de este Plan Municipal de Desarrollo, las cuales son necesarias y se les dará puntual seguimiento para buscar que lleguen a concretarse.

Hay que dejarlo en claro, para lograr el cumplimiento de todo esto, se deben conjugar de forma positiva un conjunto de factores, como recursos financieros suficientes, la certeza jurídica de la zona donde se realicen, el cumplir con trámites administrativos y procedimentales ante distintas instancias de gobierno, y el que se encuentre un resultado favorable después de analizar los costos y los beneficios de su ejecución.

Todo el equipo que conforma el H. Ayuntamiento de Comala 2021-2024 está comprometido en realizar su mayor esfuerzo para que las siguientes y otras obras e inversiones públicas necesarias para el municipio sean materialicen. Se enfocarán los esfuerzos para que los Comaltecos eleven su calidad de vida, trabajando en equipo y con absoluta transparencia y rendición de cuentas, pues el compromiso principal es poner Primero Su Gente.

A continuación, se enlistan las obras identificadas y diagnosticadas prioritarias de inversión pública en el municipio de Comala:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	
1	Pavimentación con concreto hidráulico, rehabilitación de redes de agua potable y drenaje en la calle Francisco Villa en la cabecera municipal de Comala.
2	Pavimentación de vialidades con huella de rodamiento, rehabilitación de red de drenaje y agua potable en la localidad de La Caja (circuito Ruta del Café).
3	Pavimentación con concreto hidráulico, rehabilitación de redes de agua potable y drenaje en la calle Benito Juárez en la cabecera municipal de Comala.
4	Construcción de la escuela de música.
5	Construcción de huellas de concreto hidráulico, rehabilitación de redes de agua potable y drenaje en las calles López Rayón y Guillermo Prieto en la cabecera municipal de Comala.
6	Nomenclatura de calles y numeración de viviendas en la comunidad de Suchitlán.

Primero
su gente



7	Construcción de puente vehicular en la calle Reforma sobre el río Suchitlán en la cabecera municipal de Comala.
8	Construcción de empedrados en la comunidad de Suchitlán.
9	Rehabilitación de la cancha de fútbol 7 de la unidad deportiva de Suchitlán.
10	Rehabilitación de cancha de fútbol 7 en la unidad deportiva "Mary Villa Montero" cabecera municipal de Comala.
11	Construcción de empedrados en la comunidad de Zacualpan.
12	Construcción de muro de contención en el barrio San Juan, comunidad de Zacualpan.
13	Construcción de banquetas en varias localidades del municipio de Comala.
14	Construcción de muro de contención en el ojo de agua en la comunidad de Zacualpan.
15	Construcción de muro contención en la localidad de La Caja.
16	Construcción de obra de toma, almacenamiento y línea de conducción de agua de la comunidad de Suchitlán a la cabecera municipal de Comala .
17	Construcción de línea de conducción de agua arroyo San Juan.
18	Construcción de línea de conducción de agua arroyo Las Oscuras, comunidad de La Caja.
19	Rehabilitación de redes de agua potable y drenaje en el municipio de Comala.
20	Ampliación de redes de media tensión, transformadores en localidades del municipio de Comala.
21	Construcción de empedrados en la localidad de El Remudadero.
22	Construcción de empedrados en la localidad de Los Colomos.
23	Actualización del programa de desarrollo urbano del centro de población de Comala.
24	Actualización del programa de desarrollo urbano del centro de población de Suchitlán, Comala.
25	Elaboración del programa de desarrollo urbano del centro de población de Cofradía de Suchitlán, Comala.
26	Rehabilitación de alumbrado público en localidades del municipio de Comala.
27	Rehabilitación de empedrados en localidades del municipio de Comala.
28	Rehabilitación del camino viejo en la localidad de Cofradía de Suchitlán.
29	Construcción de obra pluvial en la localidad de Zacualpan.
30	Rehabilitación de puente peatonal camino a Pintores I y Pintores II.
31	Nomenclatura de calles y numeración de viviendas en la comunidad de Cofradía de Suchitlán.
32	Construcción de rampas y banquetas en localidades del municipio de Comala.
33	Construcción de nuevo panteón en la localidad de Suchitlán.
34	Nomenclatura de calles y numeración de viviendas en la comunidad de La Caja.
35	Construcción de nuevo panteón en la cabecera municipal de Comala.

Primero
su gente



36	Rehabilitación de jardines en el municipio de Comala.
37	Rehabilitación de canchas deportivas en el municipio de Comala.
38	Construcción de parque ecológico en la Colonia Aguajitos.
39	Construcción de baños en cancha, Colonia Campo Verde.
40	Mejoramiento de vivienda en localidades del municipio de Comala.
41	Rehabilitación de pozos de agua en localidades del municipio de Comala.
42	Construcción de jardín en la Colonia Lázaro Cárdenas.
43	Construcción de techumbre en cancha en la localidad de La Caja.
44	Construcción de techumbre en la cancha Colonia Lázaro Cárdenas.
45	Desazolve y reencauzamiento de arroyos en el municipio de Comala.
46	Rehabilitación de la unidad deportiva en la comunidad de Zacualpan.
47	Construcción de techumbre cancha de la Colonia Lomas del Pedregal.
48	Construcción de jardín comunitario en la localidad de La Caja.
49	Rehabilitación del balneario ojo de agua en la comunidad de Zacualpan.
50	Señalamiento informativo en zonas turísticas.
51	Reencarpetamiento de la carretera Villa de Álvarez-Comala.
52	Rehabilitación de la carretera Comala-San Antonio.
53	Ampliación y equipamiento del centro de salud en la localidad de Suchitlán.
54	Rehabilitación y equipamiento centro de salud de la comunidad de Cofradía de Suchitlán.
55	Construcción de ciclovía, andador peatonal e iluminación tramo Comala a Nogueras.
56	Construcción de puente camino a pintores sobre el arroyo Suchitlán.
57	Construcción de huellas de rodamiento en tramo Comala a Nogueras.
58	Construcción casa del adulto mayor en la comunidad de La Caja.
59	Construcción de puente peatonal en el arroyo El Chico.
60	Construcción de puente La Cañada.

Agradecimientos

Agradecemos la valiosa participación de las ciudadanas y los ciudadanos de Comala, asociaciones civiles, organismos sociales, Dependencias estatales y federales, Colegios de Profesionales, Cámaras de la Industria, Comercio y de Servicios, instituciones educativas, en la elaboración del plan municipal de desarrollo 2021-2024, valoramos el interés mostrado en los foros, encuestas y mesas de trabajo y por las diversas propuestas que nos hicieron llegar a través de estos mecanismos de participación ciudadana para complementar y darle forma a los compromisos de este gobierno municipal.

Gracias a Urbano Carpio Rincón por las fotografías de diversos paisajes hermosos de Comala.

Gracias a las y los funcionarios de las distintas áreas del ayuntamiento, su apoyo fue vital para conocer la situación actual de cada uno de estas, conocer sus proyectos y visión, ya que ellos quienes habrán de implementar las acciones que aquí se detallan buscando ofrecer los mejores servicios para las y los ciudadanos comaltecos.

Estamos seguros de que con la participación de todas y todos en la implementación de este Plan Municipal de Desarrollo se irá más allá de la realización de los foros de consulta ciudadana; se trata de un compromiso de trabajo conjunto y continuo a favor del municipio de Comala y sus habitantes.

Primero
su gente



Anexos

FORO PARTICIPATIVO	
ÁREA	PROBLEMÁTICA
Desarrollo Social	1. Falta de censo municipal para detectar las necesidades de la población.
	2. Abandono de espacios públicos como jardines, parques, canchas y áreas verdes.
	3. Falta de integración de la sociedad civil, poca participación ciudadana (en su mayoría de jóvenes).
	4. Falta de asistencia alimentaria.
Servicios Públicos	1. Alumbrado público desatendido.
	2. Los centros de salud no prestan atención las 24 horas y no dan una respuesta inmediata, falta de servicios médicos y atención prehospitalaria.
	3. Fugas constantes de agua potable y desabasto en el servicio del agua.
	4. Transporte público en malas condiciones y falta de este a comunidades más alejadas.
Seguridad Pública y Protección Civil	1. Falta de patrullas y atención policiaca capacitada para atención de delitos
	2. Falta de buena regulación y verificación de reglamentos de venta de bebidas alcohólicas
	3. Falta de mejor infraestructura para la atención de emergencias
	4. Falta de equipo para combate de incendios
Turismo y Fomento Económico	1. Desempleo
	2. Falta de señalamientos informativos de acceso a zonas turísticas.
	3. Falta de creación de zonas turísticas.
Igualdad de Género	1. Desconocimiento de parte de autoridades en materia igualdad y violencia de género
	2. Menores oportunidades laborales para mujeres
	3. Brecha salarial entre hombres y mujeres

Primero
su gente



	4. Violencia familiar.
Desarrollo Ambiental, Rural y Comunidades Indígenas	1. Falta de verificación de comercios de alto, medio y bajo impacto ambiental.
	2. Inseguridad y abandono de residuos sólidos en caminos saca cosechas, rancherías y parcelas.
	3. Tiraderos de basura clandestinos
	4. Asentamientos irregulares
Transparencia y Rendición de Cuentas	1. Falta de recursos para programas sociales.
	2. Falta de coordinación interinstitucional
	3. Falta de seguimiento real al PMD y no se dan a conocer resultados y avances de las metas objetivos e indicadores
	4. Páginas obsoletas de información, el portal de transparencia es de accesos complicado
Desarrollo Urbano y Movilidad	1. No existe control vehicular dentro del municipio
	2. Calles y carreteras en mal estado (empedrado).
	3. Calles angostas y sin estructura urbana
	4. Poca cultura vial, las personas cruzan las calles por cualquier lado.
Juventud, Educación, Cultura y Deportes	1. Faltan promotores deportivos, nulo apoyo a la promoción y difusión del deporte, cultura y educación.
	2. Falta educación sexual
	3. Falta de fomento a la participación en talleres culturales.
	4. Altos índices de drogadicción y alcoholismo en jóvenes y niños.

Primero
su gente



CUESTIONARIOS DE COMUNIDADES	
Colonia o Comunidad	Problemática
Col. Barrio Alto	1. Problemas con el agua (escasez, alcantarillado, estancamientos, registro)
	2. Calles en mal estado (empedrado, banquetas)
Suchitlán	1. Seguridad y adicciones (alcoholismo, drogadicción, mala atención de los policías, robos, vandalismo)
	2. Infraestructura en mal estado (calles, empedrado, canchas, parques, alumbrado público, nomenclatura, puentes colgantes)
Nuevo San Antonio	1. Agua potable (falta en sequía, tiene mucho cloro)
	2. Instalaciones en mal estado (canchas, paradas de camiones, pasos peatonales, alumbrado)
Rancho de Agosto	1. Calles en mal estado (sucias, sin terminar, socavones)
	2. Atención médica (insuficiente, falta centro de salud, no hay personal médico de emergencia)
El Remate	1. Mantenimiento y limpieza de la comunidad en general
	2. Falta de agua potable
Nueva Yerbabuena	1. Escasez de agua
	2. Calles dañadas
Zacualpan	1. Adicciones (alcoholismo, drogadicción, distribución de drogas a menores)
	2. Inseguridad (violencia intrafamiliar, trata de niños, lugares oscuros, robos)
Los Llanitos	1. Calles y banquetas en mal estado
	2. Mantenimiento a la comunidad en general
Cofradía de Suchitlán	1. Inseguridad (delincuencia, drogadicción)
	2. Servicio de salud (falta de ambulancia en el pueblo, no hay doctor, no hay medicamento, mal servicio)
Col. Centro	1. Vialidad (apartan lugares, no se respetan los señalamientos de tránsito, carros doble fila, estacionamiento zona centro insuficiente)
	2. Basura (no respetan horarios, quema de basura)

Col. Celsa Virgen	1. Inseguridad (drogadicción, robos)
	2. Animales (perros sueltos, sobrepoblación de gatos)
Campo Cuatro	1. Agua (no hay tuberías, abastecimiento, almacenamiento para viviendas)
	2. Mejoramiento de vivienda
Lagunitas	1. Carretera en mal estado
	2. Antena para comunicación (internet)
Col. Los Aguajes	1. Calles y empedrado en mal estado
	2. Calles y baldíos llenos de basura y maleza
Nogueras	1. Mal sistema de drenaje (fugas y malos olores)
	2. Mala infraestructura (calles en mal estado, no hay estacionamiento, falta mantenimiento)
La Caja	1. Alcoholismo y drogadicción en vía pública
	2. Mala infraestructura (calles en mal estado, sin alumbrado, sucias)
Col. Santa Cecilia	1. Cae poca agua en los horarios establecidos
	2. Lotes baldíos llenos de basura y descuidados
Col. Barranquita	1. Obras no terminadas (muro incompleto)
	2. Falta de mantenimiento a espacios públicos y jardines
Nogalera	1. Alcoholismo en menores de edad
	2. Falta de agua potable y mal empedrado
Col. Lomas de Comala	1. Mal servicio de recolección de basura
	2. Empedrado en mal estado
Col. Campo Verde	1. Banquetas sin terminar
	2. Falta baño en las canchas
Col. Cuauhtémoc	1. Mucho ruido nocturno (carros a gran velocidad y música)
	2. Problemas de basura en las calles
Remudadero	1. Falta de panteón

Primero
su gente



	2. Escasez de agua potable y calles en mal estado
Col. La Trinidad	1. Alumbrado público escaso o en mal estado
	2. Calles en mal estado y baldíos sucios
Col. Lázaro Cárdenas	1. Calles en mal estado (falta de empedrado)
	2. Inseguridad: zonas oscuras sin vigilancia
Los Colomos	1. Falta de empleo
	2. Malos servicios (no hay suficiente agua potable y alumbrado)
Col. Lomas del Pedregal	1. Falta de mantenimiento y limpieza
	2. Inseguridad
Barrio San Miguel	1. Empedrado en mal estado
	2. Mal servicio de recolección y manejo de basura
La Becerrera	1. Motos ruidosas
	2. Falta de infraestructura (jardines, carreteras, etc.)
Col. Francisco Ramírez Villareal	1. Falta de mantenimiento a la cancha y jardín
	2. Falta de vigilancia y autoridades
Col. Los Aguajitos	1. Falta de empedrado y alumbrado (calles en mal estado)
	2. Inseguridad

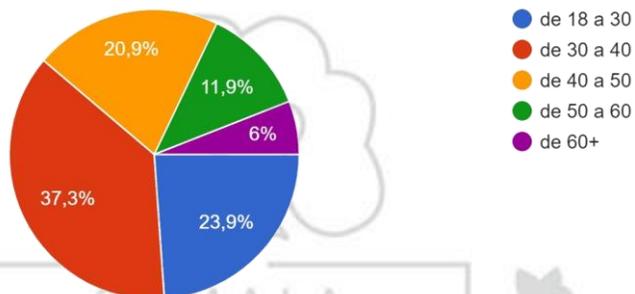
Primero
su gente



RESULTADOS ENCUESTA POR INTERNET PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL

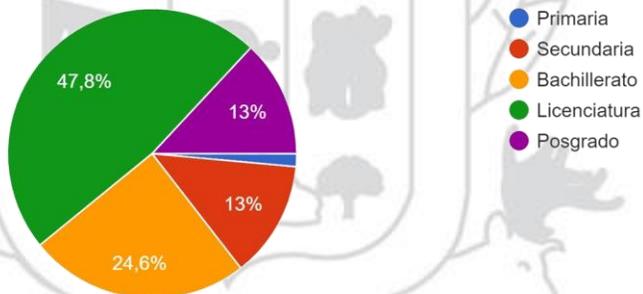
¿En qué rango de edad se encuentra?

134 respuestas



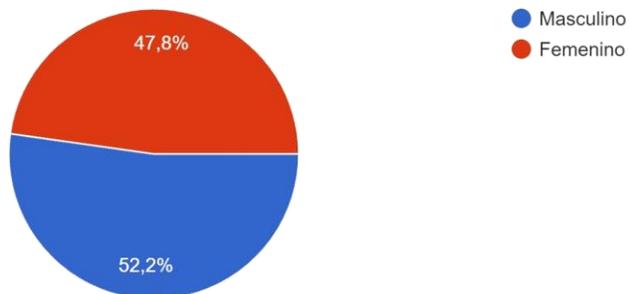
Grado máximo de estudios

69 respuestas



Sexo

134 respuestas

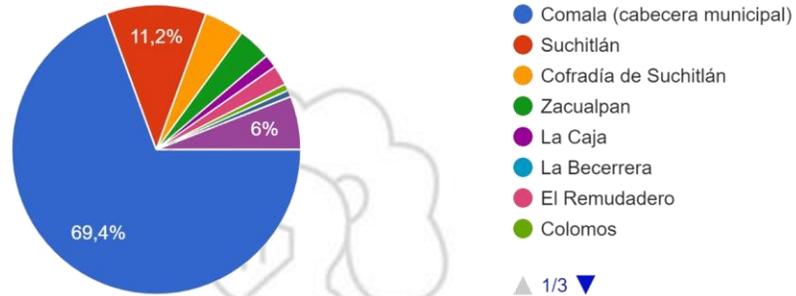


Primero
su gente



Localidad del Municipio de Comala a la que pertenece.

134 respuestas



No.	¿Cuáles son los problemas que usted identifica que existen en su localidad?
1	Inseguridad
2	Falta mantenimiento en espacios públicos como jardines y canchas comunitarias.
3	Falta de creación de espacios turísticos
4	Alcoholismo y drogadicción
5	Falta de señalamientos turísticos
6	Sistema de recolección de basura deficiente
7	Poco personal policiaco
8	Lotes baldíos sucios con mucha maleza
9	Falta alumbrado público (faltan lámparas)
10	Calles y banquetas en mal estado
11	La falta de ambulancias
12	Falta de estacionamiento en el pueblo
13	Centro de salud en pésimas condiciones
14	Calidad en los servicios públicos

Primero
su gente



No.	¿Cuáles son los problemas que usted identifica que existen en su localidad?
1	Inseguridad
2	Falta mantenimiento en espacios públicos como jardines y canchas comunitarias.
15	Falta de creación de espacios turísticos

No.	¿Cuáles son los problemas que usted identifica que existen en el municipio?
1	Que se están sobreexplotando áreas que solían ser de uso agrícola, para uso residencial
2	Violencia de género
3	Mejoramiento de sistemas de agua potable y drenaje
4	Alternativas de otras entradas y/o salidas del pueblo
5	Venta de alcohol fuera del horario permitido
6	Violencia intrafamiliar
7	Falta de empleo
8	Falta de mantenimiento a espacios de gobierno o públicos
9	Sistema de recolección de basura deficiente
10	Calles y banquetas en mal estado
11	Falta de apoyo a pequeños negocios ante la pandemia
12	Falta de atención policiaca con perspectiva de género
13	Falta de espacios para estacionarse en la zona centro del municipio
14	Pobreza
15	Drogadicción y alcoholismo
16	Falta de transporte público
17	Falta de agua potable y limpieza en los pozos de agua para tener agua limpia

Primero
su gente



18	Falta de ambulancias en buen estado y personal de emergencias
19	La contaminación de espacios naturales y calles
20	Mejoramiento en el área cultural con especialistas y no sólo con personas encargadas que ni saben hacer y promocionar la cultura
21	Falta de agua potable
22	Desorden en las vialidades
23	Violencia familiar
24	Venta de lotes sin reglamentación
25	Falta mantenimiento en espacios públicos como jardines y canchas comunitarias
26	Desempleo

No.	¿Qué propone para solucionar los problemas que menciona?
1	Mejorar las calles
2	El reforzamiento del cuerpo de policía
3	Mejorar servicios públicos
4	Realizar actividades recreativas talleres deportes, torneos, zumba, etc.
5	Prevención de delitos por medio de programas
6	Participación ciudadana
7	Invertir en mejoramiento de vialidades y en salidas alternas
8	Tener mayor personal en el centro de salud, así como equipo y medicamento
9	Planes de desarrollo
10	Obras para mejorar el servicio de agua potable y drenaje
11	Más programas para jóvenes
12	Dar más atención a las peticiones de la ciudadanía

Primero
su gente



13	Invertir en una mejora de infraestructura y prestación de servicios públicos
14	Campañas de prevención de la violencia de género, de alcoholismo y drogadicción, salud sexual, salud mental, etc.
15	Asignar recursos económicos y humanos al centro de atención para mujeres víctimas de violencia de género.
16	Programa de recolección y separación de residuos
17	Comprar ambulancias y equipo de protección civil
18	Cuidar el medio ambiente
19	Trabajar y gestionar los recursos de forma eficiente para la atención de dichas problemáticas el gobierno municipal, estatal
20	Que se apliquen los reglamentos correctamente

No.	¿Qué acciones debe tomar el gobierno municipal para realizar un mejor trabajo?
1	Transparentar el gasto público y socializarlo entre la ciudadanía.
2	Pedir recursos e invertirlos adecuadamente en beneficio de la ciudadanía
3	Reorganizar, apoyar y fortalecer al personal del municipio
4	Responsabilidad social
5	Cumplir con las peticiones de campaña
6	Trabajar en equipo
7	Darse vueltas por las colonias ...casa por casa como cuando estaban en campaña para que vean las necesidades de cada colonia
8	Capacitación al personal de servicios públicos
9	Que el gobierno municipal realice las gestiones correspondientes para mejorar las carreteras y las calles de las comunidades
10	Contribuir a la eficiencia de los productores locales facilitando su acceso a nuevas tecnologías y mercados.

Primero
su gente



11	Enfocarse más en las problemáticas de la ciudadanía
12	Vigilar la calidad del trabajo que están realizando
13	Eficientar el servicio de seguridad pública con mayor presencia de estos
14	Hacer respetar la ley en todos los sentidos, apoyar a quien realmente lo necesita y velar por los intereses de toda la población no sólo la propia.
15	Mandar más recursos
15	Más compromiso
16	Apoyar más a protección civil
17	Tener una Planeación en todas las áreas
18	Trabajar de manera interinstitucional

Fotografías De Las Encuestas De Campo



Primero
su gente



Fotografías del Foro Ciudadano



Primero
su gente



Bibliografía

- Agenda 2030 y Desarrollo Municipal. Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible: <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2019/04/PMD-Oaxaca-11-Marzo.pdf>
- INEGI. (2020). Panorama sociodemográfico de México 2020: Colima. Consultado en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197773.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2010). Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social. Consultado en: http://www.dof.gob.mx/SEDESOL/Colima_003.pdf
- INEGI. (2020). Presentación de datos: Colima. Consultado en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_col.pdf
- Todos los municipios de México. (2018). Información sobre Comala. Municipios.mx. Consultado en: <http://www.municipios.mx/colima/comala/>
- Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. (s/f). Comala. Estado de Colima. Consultado en: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM06colima/municipios/06003a.html>
- Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos: Comala, Colima. (2009). Consultado en: <https://docplayer.es/39454035-Prontuario-de-informacion-geografica-municipal-de-los-estados-unidos-mexicanos-comala-colima-clave-geoestadistica-06003.html>
- <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Guía metodológica. Diseño de indicadores compuestos de desarrollo sostenible: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3661/1/S2009230_es.pdf
- Guía para el diseño de indicadores estratégicos: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf
- Constitución y leyes federales: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- Programa interinstitucional para el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales: <https://www.gob.mx/inafed/acciones-y-programas/programa-interinstitucional-para-el-fortalecimiento-de-las-capacidades-de-los-gobiernos-locales>

Primero
su gente



LICDA. MARÍA ADRIANA JIMÉNEZ RAMOS, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA, ESTADO DE COLIMA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN IV Y V DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA VIGENTE; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COMALA VIGENTE. = = = = =

CERTIFICA

QUE EN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO **07/2022** DE FECHA **14 DE ENERO DE 2022**, CELEBRADA POR LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO, EN EL **PUNTO XXXII** DEL ORDEN DEL DÍA, SE TRATO EL SIGUIENTE: = = = = =

DICTAMEN

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, **LIC. ÁLVARO LOZANO GONZÁLEZ**, PRESENTÓ **EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024**. PUNTO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. = = = = =

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES Y USOS LEGALES QUE PROCEDAN, A LOS **QUINCE DÍAS** DEL MES DE **FEBRERO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTIDÓS**. = = = = =

A T E N T A M E N T E
LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

LICDA. MARÍA ADRIANA JIMÉNEZ RAMOS

*alrd.